

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023**

**ASISTENCIA:**

**ALCALDESA-PRESIDENTE:** Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

**GRUPO POPULAR:** D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Lidia Mª Pozo Horcas y D. Juan José Castro Dorado.

**GRUPO CIUDADANOS:** D. Ramón Martín Solano, D. José Fco. Gómez Rosa y D. Joaquín Morales Ariza

**GRUPO SOCIALISTA:** Don Francisco José Plazas Roldán, Dña. Manuela López Agundo (Se incorpora en el Punto 4 siendo las 18:16 horas), Don José Andrés García Malagón, Doña Rosa Mª Unquiles Sánchez y Dña. Almudena Sevillano Espejo.

**GRUPO IZQUIERDA UNIDA:** D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Cristina Vidal Ruiz y Dña. Vanesa Aguilera Cruz.

**GRUPO IPORBA:** D. Luís Moreno Castro.

**SECRETARIO GRAL.:** Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Baena, siendo las 18:02 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Cristina Piernagorda Albañil, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Sra. Interventora de Fondos, Doña Lourdes Fernández Torres. No asiste a la sesión don Alfonso Rojano Delgado. Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

El portavoz de Iporba, Sr. Moreno, invocando el art. 90 del ROF quiere hacer una precisión como viene haciendo en los últimos plenos, que el pleno no está legalmente constituido puesto que el Secretario no ocupa el puesto que le corresponde, está en otro espacio ajeno al pleno, si el Secretario cree que está constituido de una forma legal debe trasladarlo a un informe, no a una opinión, porque lo que hasta ahora ha dado han sido opiniones y los secretarios generales no dan opiniones, escriben informes.

Le responde la Sra. Alcaldesa que esa cuestión está ya más que resuelta en diversas sesiones plenarias informadas verbalmente por el Sr. Secretario.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD la siguiente:

- Sesión ordinaria 23 de febrero de 2023

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.** Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 664 (16-02-2023) a 1072 (22-03-2023).

**3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.** Por el Secretario accidental se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Auto nº 14/2023 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Córdoba por el que se declara terminado por satisfacción extraprocesal del procedimiento ordinario nº 211/2022 por desestimación presunta de solicitud de fecha 10-02-2022 frente al ayuntamiento de Baena por enganche de agua en la red.

- Sentencia 237/2022 del Juzgado de lo Penal nº 4 de Córdoba en Procedimiento Abreviado 41/2021 contra la ordenación del territorio por el que se condena al responsable a un año de prisión, con inhabilitación para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena y multa de 12 meses a razón de 7 euros diarios e inhabilitación especial para el ejercicio del

derecho de profesión u oficio relacionado con la promoción y construcción de viviendas por el tiempo de un año y por el delito de desobediencia a la pena de seis meses con multa con cuota diaria de 7 euros.

- Orden de 09-03-2023 de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa por la que se dispone el ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía con la categoría de Cruz con distintivo blanco a don Pablo Peña Rojano como Intendente de la policía local de Baena.

- Estado del remanente de tesorería del ejercicio 2022 con un importe de 3.332.050,14 euros.

- Resultado presupuestario correspondiente al ejercicio 2022 por importe de 885.633,91 euros.

**4.- BONIFICACION ICIO.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Vistos los escritos de solicitud de bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización de obras en inmuebles ubicados en el Casco Antiguo de esta Ciudad, así como para las obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, el Sra. Alcaldesa ha propuesto de forma individualizada las propuestas para que el Pleno Municipal adopte la concesión de la bonificación solicitada para cada uno de los siguientes interesados :*

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXPTE. GEX	EXPTE. ICIO	%
UNQUILES SÁNCHEZ ROSA MARIA	80121237R	C/ CAÑADA, 44	6056/2023	415/2022	95
LÓPEZ LUQUE JOSE	75666986E	C/ ARRABALEJO, 13	5960/2023	431/2022	95
HERMANOS ORDÓÑEZ JURADO, S.A.	A14085518	AVDA.SAN CARLOS DE CHILE, 145	5871/2023	432/2022	95
DOBLADO CAÑETE JOSE	24877194A	C/ DOCTORA, 15	5570/2023	452/2022	95
CRUZ GALISTEO VICENTE	34000141T	C/ SANTO DOMINGO HENARES, 1-1º-D	5348/2023	462/2022	95
SALAMANCA PEÑA NATIVIDAD	30393467W	C/ JUAN EL LATINO, 33	5140/2023	416/2022	95
RUIZ NAVERO ANTONIO JOSE	34002396R	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 11-2º	5073/2023	384/2022	95
RUIZ NAVERO ANTONIO JOSE	34002396R	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 11-2º	5070/2023	405/2022	95
CABRA BUJALANCE JOSE JOAQUIN	34000404X	C/ SAN CAYETANO, 11	16555/2022	96/2022	95
PLAZAS SEGURA	34000048E	C/ PAVONES, 20	6352/2023	422/2022	95

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXPTE. GEX	EXPTE. ICIO	%
FRANCISCA					
PARRAGA AMO ANTONIO JESUS	80149080Z	PLAZA MARINALBA, 45	6514/2023	406/2022	95
CARABALLO MARTÍNEZ JUAN MIGUEL	20227470M	C/ AMADOR DE LOS RIOS, 97	6614/2023	389/2022	95
CARABALLO MARTÍNEZ JUAN MIGUEL	20227470M	C/ AMADOR DE LOS RIOS, 97	6609/2023	169/2022	95
BURRUECO MARTÍNEZ MARIA JESUS	80155650Y	C/ SANTO DOMINGO HENARES, 32	6602/20223	377/2022	95

*Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 22-09-2022 referente a la concesión de bonificación de ICIO del 70% concedida a D. Jesús Padilla Moraga en el expediente GEX 11965/2022 puesto que dicha bonificación ya se encontraba concedida y abonada con anterioridad, en el expediente GEX 8136/2018. “*

Tratándose este asunto se incorpora doña Manuela López Agundo siendo las 18:16 horas.

El Sr. Moreno indica que la decadencia del centro histórico va a un ritmo incontrolable, que los comercios están cerrando a una velocidad de vértigo, hace una llamada a que San Francisco sea un asunto en el que no se hable tanto y se haga algo, hay siete años de conversaciones y ninguna cuestión resuelta y propuesta a la población de Baena, no pretende hacer polémica de este asunto pero pide que se pase de las muchas palabras a las obras porque sabe que las cosas se pueden hacer de otra forma.

Responde la señora alcaldesa que de las tres reuniones últimas que han mantenido de junta de portavoces sobre San Francisco el Sr. Moreno solo ha asistido a una, será que no le interesa tanto el asunto cuando ni siquiera hace acto de presencia en esas reuniones en las que se van a tomar decisiones tan importantes como es el futuro de San Francisco.

El portavoz de Iporba replica que las reuniones que han mantenido sobre ese asunto son una mera distracción, llevan años con ella donde juegan a políticos, se dedican a hablar de San Francisco y no a resolverlo, si el alcalde o alcaldesa se hubiese propuesto resolver ese asunto estaría resuelto ya, cosas más difíciles se han hecho con él, lo que hace falta es decisión, coraje y asumir riesgos, y tener capacidad, imaginación y suficiente seguridad jurídica para que la gente quiera invertir, pide que no le den lecciones sobre un asunto que él ya ha resuelto. En cuanto a ir al ayuntamiento a perder el tiempo no está para perder el tiempo por muchas razones, no lo pueden decir que han hecho algo porque llevan siete años hablando de lo mismo y San Francisco está a punto de cerrar, les pide que lleven al pleno una propuesta firmada y documentada y quizás Baena los crea.

La señora alcaldesa responde que le parece una falta de respeto hacia los grupos que están trabajando con seriedad por encontrar una solución a ese tema y si para el Sr. Moreno es perder el tiempo cree que está teniendo una falta de respeto no solo con ese tema sino con el pueblo de Baena. Si cuando se convoquen nuevas reuniones tiene a bien asistir será bienvenido y seguro que escucharán sus propuestas y aportaciones para encontrar la mejor solución a este problema que preocupa a todos los vecinos.

El portavoz socialista informa de que la Sra. Unquiles se ve afectada por este expediente y se abstendrá en su votación.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente

resultado:

VOTOS A FAVOR: QUINCE (Cuatro del Grupo Popular, tres de Ciudadanos, cuatro del Grupo Socialista, tres de Izquierda Unida y uno de Iporba)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: UNA (Grupo Socialista)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

#### **5.- EXPEDIENTE Nº 4/2023, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.**

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num.4/2023 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 23 de Marzo de 2023, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.*

*Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** *Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 4/2023 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 381.151,37 euros.*

**SEGUNDO.-** *Aplicar, con cargo al Presupuesto General del ejercicio 2023 y a la cuantía modificada en el expediente de Modificación de Créditos 4/2023, los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 3 /2023 propuesto por la Delegada de Hacienda, en aquellos casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno. “*

La Sra. Alcadesa presenta este expediente por valor de 381.151,37 euros, los concejales han tenido a su disposición las facturas y han podido resolver sus dudas en la comisión informativa.

Don Joaquín Morales pide permiso para ausentarse de la sesión durante el debate y votación de este asunto por tener interés directo.

Don Luis Moreno, portavoz de Iporba, señala que no ha acudido a las reuniones sobre San Francisco porque le parecen una pérdida absoluta de tiempo como han demostrado a lo largo de los años, cuando se están siete años hablando y no se resuelven las cuestiones es que se pierde el tiempo, no pone en duda la buena voluntad pero lo cierto es que la gestión no ha prosperado en ningún sentido, en los últimos cuatro años solo ha habido palabras y más palabras, indica que cuando se gobierna y se gestiona las cosas no pueden estar eternamente en un debate estéril e inútil. En cuanto al reconocimiento extrajudicial ya es algo en lo que tienen la triste experiencia de cuatro años en los que se aprueba la gestión del ayuntamiento a base de ilegalidades, porque no lo deja de ser lo que proponen, es una ilegalidad, es objeto de reparo en este caso de unas ochenta facturas, algo inaudito, hasta el final van a estar abusando de un procedimiento que ya dice manifiestamente la ley que es ilegal, ahora lo blanquean con el PSOE y a cambio ceden en otras cosas y tapan otras cosas, tienen el pacto del poder, hay que continuar ahí porque es el único refugio que les queda a muchos de ellos. En cuanto a las facturas son siempre de los mismos proveedores, ahora ante la campaña electoral se nota que hay capitas electorales, unas capas de asfalto que duran lo que duran porque es un dedo de asfalto, recuerda que eso de las capitas es muy antiguo, la única diferencia es que ahora se hacen diez y antes se hacían doscientas, lo que quiere decir es que entre los reconocimientos a personas muy respetables y los que hacen para el blanqueo de las facturas, lo único que están haciendo es una campaña electoral con recursos públicos, porque tienen la certeza de que lo van a aprobar y es lógico que se tire para adelante cuando se tiene esa certeza. Señala que las trabajadoras de ayuda a domicilio están mostrando su protesta y malestar con toda la razón y manifiesta que igual que en el caso de San Francisco, si él hubiera estado, esto no habría ocurrido. Manifiesta que esto es un acuerdo tácito, no escrito, en el que a cambio de ciertos favores políticos se conceden otros, todos en la sombra de la incertidumbre entre lo correcto o incorrecto, ético, estético y de las irregularidades. Las lecciones que pretenden dar en el pleno se van a volver contra los que las pretenden dar, entre ellos la

alcaldesa que es la que lleva a pleno asuntos que no debería llevar, como las cosas son como son y las elecciones están a la vuelta de la esquina, no sabe lo que va a ocurrir pero de continuar todo igual o parecido, Baena lo tiene muy mal, pero si es lo que quiere la población y la apatía y tibieza de la población llevan a malos gobiernos de los que después todo el mundo se queja, pero la sociedad también tiene una responsabilidad, la de votar es sagrada pero en su decisión no acierta en absoluto, lo que hay que respetar es su voto porque es sagrado, es la regla única y esencial de la democracia, lo cual no quiere decir que siempre acierten. Dice que no hay un informe jurídico del secretario, que está ausente, hay un sustituto al que no pueden preguntar cuestiones jurídicas obviamente, echa de menos un informe del secretario donde haya resuelto qué pasa con las facturas que se reparan, las hay de todo tipo, de asuntos culturales, de asuntos turísticos, de propaganda y de música, nunca ha visto más verbenas ni más música de empresas y de casi un contratado del ayuntamiento y es que están en elecciones, lo único que puede decir es que siente bochorno de que acaben la legislatura como la empezaron, con actos irregulares para poder gestionar el ayuntamiento por incapacidad y por colaboración.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, manifiesta que un mes más se encuentran ante facturas que no han seguido los cauces correspondientes legales y que deben ser aprobadas por el pleno para que se puedan pagar unas, y aprobadas y levantado el reparo otras, de manera inmediata solo se va a poder pagar a tres proveedores, a la empresa de limpieza viaria, a la de ayuda a domicilio y las de la constructora que se incluyeron en la comisión informativa. Aprovecha para preguntar un mes más cómo está la licitación de la ayuda a domicilio, hace unos días no se había contratado todavía el estudio económico externo, pregunta si se ha avanzado algo, pregunta si han resuelto o aclarado algo de de todos los escritos que han enviado a la corporación las trabajadoras, es otra cosa que llevan pidiendo meses, que el ayuntamiento informe sobre eso, porque al final la sensación que tienen las trabajadoras y muchos es que no solo no se avanza en la licitación sino que tampoco se quiere buscar solución a todos los problemas que están diciendo que están sufriendo en su día a día, recuerda que de esas cosas han hablado a lo largo de los años porque muchas se incluyeron en los pliegos, como que una persona que está a jornada parcial no lo está también a partida empezando a las ocho de la mañana y acabando a las diez de la noche, ese tipo de cosas las están preguntando en los escritos pero el ayuntamiento no da ninguna respuesta, le gustaría saber si algún día van a dar alguna contestación. Respecto a las facturas va a hacer algunas cuentas, entre ellas la del montante que es la que le gusta utilizar a la alcaldesa porque es la que más le conviene, en ese sentido hay 233.000 euros que van sin reparos a la legalidad de un total de 381.000, lo que supone aproximadamente el 60% del expediente en cantidad económica, por lo que hay un 40% restante de facturas con reparo de la intervención por lo que habrá que hacer informes, levantar los reparos y los proveedores tendrán que esperar otros meses más para cobrar. Contando facturas hay once sin reparo, el 11%, y ochenta y tres con reparo, prácticamente el 90% van con reparo, nueve de cada diez van con reparo, considera que es un auténtico despropósito. El pasado martes se incluyeron tres facturas en la comisión informativa, de una empresa constructora por la realización de una serie de acometidas aprovechando que se han hecho las obras de la avenida de Castro del Río, aparte de esas obras y de las financieramente sostenibles, unos 70.000 euros, quiere agradecer la labor de los técnicos municipales con esas facturas porque con su trabajo y la revisión han ahorrado al ayuntamiento más de 27.000 euros, porque había unas facturas iniciales presentadas por la empresa que han sido revisadas por los técnicos, se ha hecho un informe y el coste ha bajado en 27.000 euros. Desde que las explicaron el pasado martes en comisión no para de darle vueltas a este asunto, tres facturas que llegan y que nadie sabe quién les ha dado el visto bueno a la empresa para que se hagan esas intervenciones fuera del proyecto, que los técnicos se tienen que poner a revisarlas, a hacer informes y a cerciorarse de que esas obras se han hecho y que al final hay un desmonte económico de 27.000 euros, unas facturas que gracias al informe que ha presentado la propia empresa han sabido quién encargó esas obras, le parece absolutamente increíble. Lo que no se sabe, o al menos no se lo dicen es si ese técnico obró por su propia voluntad, hecho que duda, o hay algún político con el que lo había consultado. Desde su grupo entienden que las facturas relacionadas con las canalizaciones de alumbrado público deben pagarse de manera inmediata, pero hay otra serie de canalizaciones que se van a pagar que van a ser utilizadas por Endesa o por empresas privadas que no tienen tan claro que haya que pagarlas, hay un problema porque la excepción no es la avenida de Castro del Río, se ha hecho en Pedro Reyes, en las obras PER y en todas las obras, el

ayuntamiento está asumiendo unos costes que no le deberían corresponder y no sabe si el problema es del ayuntamiento, o es técnico, o no se están haciendo las labores bien.

El portavoz socialista, Sr. García Malagón, señala que de nuevo se encuentran ante un reconocimiento extrajudicial que ya tristemente todo el mundo sabe lo que es, la sociedad de Baena y Albendín lo han aprendido a base de una lección tras otra, mes tras otro, se trata de dar el visto bueno o intentar avalar todas esas facturas que han sido contratadas prescindiendo de la legalidad. Cuatro años de gobierno y cuatro años trabajando de la misma manera, saltándose la ley, haciendo lo que quieren y, sobre todo, poniendo en riesgo la viabilidad de los servicios públicos, de muchas pequeñas y medianas empresas y jugando con el pan de muchas familias por el riesgo de los impagos y los retrasos en los mismos. Además, hay facturas que les ofrecen muchas dudas como decía el portavoz de Izquierda Unida y que les hacen dudar de qué puede haber detrás de esa forma de actuar, cada expediente de reconocimiento tiene alguna joya y en estos 381.000 hay tres joyas que son esas tres facturas relacionadas con la avenida de Castro del Río, no conformes con todo lo que se ha gastado allí, cómo se ha quedado esa obra y con las deficiencias que todo el mundo conoce, se han contratado tres actuaciones más por valor de 70.000 euros, el técnico las ha avalado, la obra se ha hecho y la empresa tiene que cobrar, puede llegar a compartir que esa obra había que hacerla, que una vez abierta la calle había que meter esas canalizaciones, pero 70.000 euros sin una memoria, sin control o procedimiento que luego permita conocer esa certificación es grave, pero el problema no es ese, es que esas tres facturas fueron ya en mayo del pasado año por valor de 98.000 euros, y gracias a la intervención de fondos y a urbanismo se ha detectado que iban infladas en casi 30.000 euros, en esta ocasión se han dado cuenta, la pregunta es cuántas hay en las que no se han dado cuenta de ese tema, 30.000 euros inflada una factura no es cualquier cosa. Considera que no hay ningún control político, la responsabilidad siempre se la echan a otros, dirán que eso es cosa de los técnicos, conoce a todos los técnicos de esta administración, ha trabajado con ellos, y duda mucho de que ninguno sin ninguna orden política ordene ejecutar 70.000 euros de obras sin contrato, no se cree que ningún técnico haga eso, y para colmo que se encuentren con facturas que vienen infladas en 28.000 euros, gracias a los técnicos se ha podido corregir, pero si hubiera una memoria, una contratación y una certificación eso no hubiera ocurrido porque estarían avaladas desde un principio. En este reconocimiento hay también cosas muy serias, una de ellas en cultura y turismo, el Sr. Vacas lleva a reconocimiento 32 facturas, todas con reparo a la legalidad, facturas de copias de llaves para empresas externas que no entiende el por qué, de toda la vida una empresa externa que tiene que prestar un servicio en un edificio público va a la policía, coge la llave, dejar registro y después la entrega, ahora parece ser que todo el mundo tiene llave de los edificios públicos, llevan tiempo abriendo la biblioteca con una empresa externa sin contrato, puede entender que en un momento determinado o en un periodo por algún problema se haga así pero es que llevan dos meses y no se regulariza, así seguirá tres meses o lo que haga falta. Lo peor está en turismo, han tenido los recursos turísticos cerrados prácticamente y lo poco que se ha abierto ha sido con una empresa externa, sin contrato también, les dijeron que eso era temporal, que cuando se contrataran los informadores turísticos esto se acababa, el informe de intervención dice que con esas tres plazas no es suficiente y que tendrán que prever el resto de horas y contratarlas, algo muy importante es que se comen 12.000 euros del presupuesto de 2023 para pagar las deudas de esas empresas anteriores, con el periodo potente que viene ahora para el turismo ya le han dado un bocado de 12.000 euros. Se ve obligado a hablar de la feria, esa feria que el equipo de gobierno calificó de muy buena pero que la sociedad en general la calificó de decepcionante, una feria partida en dos para la que el equipo de gobierno contrató a una empresa de Málaga, porque en Baena y Albendín no habrá empresas que puedan organizarla en condiciones, en este reconocimiento se le siguen metiendo miles de euros a esa feria, más los 22.000 euros que se llevaban gastados en la cabalgata sin contrato, hoy otros 11.000 euros sin contrato en esa cabalgata porque la navidad fue otra de esas milongas en las que los tomaron por tontos, les dijeron en octubre que no había dinero para la navidad, les dijeron que hacía falta una digna y merecedora de Baena, se hizo una modificación de créditos donde se metió dinero para esa fiesta y se lo gastaron en otra cosa, en lo que les dio la gana, y ahora se encuentran con que a festejos de este año ya le han comido 33.000 euros porque se gastaron ese dinero de navidad en lo que quisieron, viene una factura de alumbrado de navidad de Albendín que el Sr. Gómez tuvo la delicadeza de gastarse 45.000 euros en luces de navidad y no poner ni una mala bombilla en Albendín cuando tenía el acuerdo con su alcalde de que iban a mandar allí algo, el

alcalde pedáneo inició el procedimiento pero como habían dejado la partida a cero tiene que ir la factura a reconocimiento porque lógicamente Albendín también merecía una navidad. Eso es lo que se encuentran con este equipo de gobierno, les preguntan que por qué se abstienen en los reconocimientos, nada más lejos de que haya un pacto con el partido popular, podrían optar por la misma postura de Iporba o de Izquierda Unida que es votar en contra, esa es la postura fácil, dicen que ellos son los que hacen oposición, pero por responsabilidad no solamente con las empresas sino por el propio funcionamiento del ayuntamiento su grupo no tiene más remedio que el que esas facturas se paguen, que las trabajadoras de la ayuda a domicilio cobren, que parece que el Sr. Moreno no tiene nada que ver con todo esto, pero le recuerda que la gente que hay ahí sentada lo están gracias a que no resuelven el problema, pide por favor que mañana mismo se pongan en marcha para pagar la factura de ese servicio, no vaya a ser que con la semana santa todas esas personas cobren después de la misma. Si su grupo no se abstuviera, sin pactos ni acuerdos, simplemente por responsabilidad, en Baena ya haría tiempo que se habría dejado de atender a los mayores, que las trabajadoras habrían dejado de cobrar, se habrían dejado de limpiar los colegios, de limpiar las calles, se habría dejado de prestar el servicio de transporte urbano, los recursos turísticos estarían más cerrados aún, hasta los vehículos municipales se habrían quedado sin combustible y, por supuesto, muchas empresas de Baena y Albendín se hubieran visto seriamente afectadas si no cerradas, eso es lo que el equipo de gobierno ha procurado durante los últimos cuatro años y la responsabilidad de su grupo no puede permitirlo porque con su abstención al menos consiguen que se siga funcionando, que esa gente siga cobrando y que las empresas de Baena y Albendín no quiebren.

La señora alcaldesa responde al Sr. Moreno sobre las capitas electorales que según los rumores que circulan durante sus últimas elecciones una empresa privada adelantó un dinero bastante cuantioso para asfaltar toda Baena, le resulta bastante gracioso oír sus comentarios y ponerse como ejemplo de algo que no lo es. Al portavoz de Izquierda Unida le dice que la licitación de la ayuda a domicilio está en contratación, ya ha dicho en varias ocasiones que hay orden de iniciar el procedimiento, impulsarlo, contratar el plan de viabilidad que es necesario para continuar, en relación al escrito de las trabajadoras denunciando una serie de circunstancias que puede estar incumpliendo la empresa le responde que recientemente ha habido una inspección del servicio andaluz en la que ha habido una reunión con los técnicos del ayuntamiento, con los servicios sociales, con la empresa y con inspectores, en esa reunión se habló de todo eso y están esperando el informe de los inspectores. Le gustaría convocar una junta de portavoces para tratar este tema que cree importante y que asistan técnicos responsables de servicios sociales y de contratación para avanzar un poco más en este asunto y encontrar esas soluciones que todos quieren para las trabajadoras de ese servicio tan esencial en el municipio. El portavoz ha dicho que hay 11 facturas sin reparo y 80 con reparo, tiene que decir que esas once facturas son de unas cuantías muy importantes, cuando habla de ochenta facturas con reparo la mayoría de ellas son de cantidades pequeñas, de cuatrocientos o quinientos euros, las que vienen sin reparo son las más cuantiosas, como las de ayuda a domicilio por 162.210,68 euros, cree que hay muchas maneras de ver los datos. El Sr. Bazuelo ha hablado de las facturas de las canalizaciones de la avenida de Castro del Río, comenta que esas facturas están supervisadas por el arquitecto municipal a petición de la alcaldía, y supervisadas y fiscalizadas como todas las facturas que entran en el ayuntamiento desde intervención que le requirió a la empresa para que hiciera un informe, presentaron el libro de órdenes, en el que se especificara quién había encargado la ejecución de esas actuaciones, que ya le anuncia que no fue ella, el arquitecto municipal concluye que esa actuación era necesaria realizarla para no tener que posteriormente levantar toda la vía para hacerlas, algo que también habrían criticado. Sobre las 32 facturas de turismo, todas de pequeña cuantía, han sido para cubrir servicios esenciales que no se podía hacer con medios municipales como la apertura de la biblioteca para cubrir las bajas, asuntos propios y vacaciones del personal y para la apertura de recursos turísticos porque a esa fecha todavía no estaban concluidos los procesos selectivos de los informadores turísticos, los recursos hay que abrirlos como se va a hacer ahora con el Museo del Aceite, ya se ha abierto Torreparedones una vez concluidas las obras del 1,5% cultural, son servicios esenciales que no se pueden dejar de prestar con lo que esas facturas están más que justificadas y tienen su razón de ser.

El Sr. Moreno manifiesta que las trabajadoras de ayuda a domicilio presentes en el pleno deberían estar en el palco del público para que se viese bien su protesta, es donde siempre ha

estado la ciudadanía que ha ido a protestar, ahora el señor secretario dice que es propiedad si no privada casi privada, señala que no sabe qué respuesta van a tener en los asuntos que puedan suscitarse de tipo jurídico. El Sr. García Malagón ha dicho que la alcaldesa está ahí sentada porque tuvo un apoyo, es cierto, tenía dos opciones, las corruptelas o la incompetencia y optó por la incompetencia, sin embargo, el grupo socialista tuvo en la mano la solución y no fueron capaces de dársela. En cuanto a las capitas electorales antes se hacían muchas más y mejor porque duraban más, lo de ahora es el chocolate del loro para unas elecciones, si se hace se debe hacer en serio, va a ser igualmente criticada por diez calles que por doscientas y él lo era por doscientas cincuenta, la alcaldesa se conforma con muy poco. Por lo que se refiere al discurso que ha mantenido durante cuatro años el grupo socialista de que o se abstienen o no cobran tiene una cierta lógica pero hay otras soluciones, si todos se hubiesen plantado el primer día ya habría una gestora que hubiese administrado y se hubiese ido a otra solución, pero a mes y medio a raíz de contemplar que no había ningún deseo de cambio en el procedimiento de gestión del ayuntamiento porque llegar a los cuatro años en estas circunstancias le parece muy triste y además se traslada una inseguridad jurídica y una marca Baena que no cree nadie, nadie va a invertir ni a jugar a la apuesta de arriesgar patrimonio o su propia imagen en un ayuntamiento en el que para conseguir llegar a final de legislatura mantiene permanentemente la ilegalidad como forma de gestión, para que haya legalidad el pleno debe blanquear primero el asunto y después tiene que levantar reparos como un acto de la alcaldesa que es muy melindrosa en algunos asuntos, pero muy amplia de criterio cuando le interesan otros.

El Sr. Bazuelo continua en su segundo turno de intervenciones comentando que también hay facturas de la biblioteca, recuerda que en el pleno del mes pasado ya iban algunas de la gestión privada de ese servicio para cubrir determinadas necesidades, realizando en muchos casos funciones reservadas a la función pública, hecho que le han puesto al equipo de gobierno en conocimiento las trabajadoras de la biblioteca, que hay determinadas funciones que no pueden hacer esa empresa privada, ese asunto se ha llevado también a la mesa general de negociación donde también se ha hecho una advertencia de que los responsables provinciales de bibliotecas han dicho que ese tipo de cosas no se pueden hacer, en el pasado pleno preguntaron cómo iban a actuar porque no se pueden seguir haciendo ese tipo de contrataciones, le gustaría saber si han tomado alguna decisión. En el reconocimiento vienen como otros meses muchas facturas de limpieza de colegios, de limpieza de infraestructuras, de recursos turísticos y el informe de intervención ya les ha dicho que cuando culmine el proceso de estabilización, se acabó, por eso no está de acuerdo con el Sr. García Malagón cuando dice que votar en contra es la posición fácil o que use la demagogia diciendo que no cobran las trabajadoras cuando sabe que desde su grupo y desde el PSOE siempre han defendido que hubiese dos reconocimientos separados para que las facturas no se mezclen. Le hubiese gustado que en esta corporación hubiesen llegado al siguiente paso, que un proveedor después de llevar dos meses sin cobrar una factura porque no se la aprueba el pleno se hubiese ido a un juzgado y que un juez hubiese dicho de quién es la responsabilidad, porque está convencido de que inmediatamente en un plazo de unos meses se acababan este tipo de puntos del orden del día porque cuando alguien que encarga algo supiera que el juez le puede decir que lo pague de su bolsillo se acababan las historias. Sobre las obras en la avenida de Castro del Río el problema no es que se le hayan hecho unas arquetas a empresas privadas, sino que se ha hecho en Pedro Reyes, en las obras PER y en todas las obras, quiere recordar que en la anterior corporación se aprobó una propuesta de Izquierda Unida de que el ayuntamiento tiene que avisar a todo ese tipo de empresas cuando va a hacer una obra porque la calle no se puede abrir en unos años, no sabe si es que eso no está funcionando pero al final el ayuntamiento está perdiendo un montón de dinero que tendría que estar poniendo Endesa o telefónica y lo están poniendo todos los baenenses, cree que eso hay que solucionarlo. Sobre el tema de la ayuda a domicilio responde que estaría encantado de reunirse la semana que viene para estudiar la situación y que desde el ayuntamiento pueda darle una solución a la situación que tienen hoy en día, no considera lógico que unas trabajadoras, que al final reciben dinero público, estén en unas condiciones laborales en las que se incumple sistemáticamente el convenio colectivo.

El portavoz socialista manifiesta que sería ideal tener dos reconocimientos separados o que el contrato se hubiera regularizado ya para que no tuviera que ir a reconocimiento, pero la práctica es que este equipo de gobierno no ha atendido a sus peticiones y pone sobre la mesa



esas facturas. No deben olvidar que su grupo se abstiene para que esas familias puedan cobrar, que las empresas no quiebren y todos los trabajadores puedan recibir su nómina, pero eso no significa que el equipo de gobierno vaya a salir indemne de todo esto, porque la ley obliga a que todos estos reparos, cuando se apruebe la cuenta general, de manera automática van a ir al tribunal, en septiembre todo esto pasará por el tribunal de cuentas y tendrán que rendir cuentas, él estaría preocupado, quiere decir que con su abstención no están blanqueando la mala gestión de este equipo de gobierno, lo que están permitiendo es que el ayuntamiento no quiebre, que el servicio público no se pare, que los trabajadores de las empresas de Baena y Albendín sigan cobrando y que las pequeñas y medianas empresas no tengan que echar el cierre, no es fácil asumir esa responsabilidad, entiende que los que están en la oposición hacen muy buena oposición y seguirán ahí, pero un partido que ha estado en el gobierno y que aspira a volver tiene que ser responsable y no puede decir que van a votar en contra y luego que se vayan al juzgado y el mes que viene soltar otra filosofía de lo que hay que hacer y lo que no, porque mientras tanto, esas trabajadoras, los que están limpiando las calles o los que limpian los colegios están sin cobrar, sabe que al Sr. Moreno le da igual, que tiene una pensión que cobra religiosamente todos los meses como le corresponde y le da igual, pero si no se aprueba el reconocimiento hoy esas familias en semana santa no tienen ni para salir a dar un paseo porque no tienen su nómina y eso lo ven lógico, de eso no es responsable su grupo que se abstiene, los responsables son el equipo de gobierno que con su mala gestión están llevando a eso, pero tendrán que responder de esa mala gestión, y no porque su grupo los vaya a llevar a los tribunales sino porque por ley, en septiembre cuando se apruebe la cuenta general, los reparos irán al tribunal de cuentas y ahí tendrán que responder, por eso su grupo está tranquilo con su postura, están cumpliendo con los vecinos y con las empresas y luego los que tengan que dar cuentas que las den. La señora alcaldesa ha dicho que ella no dio la orden de ejecutar las obras de la avenida de Castro del Río, pero con eso no se exime de la responsabilidad, es la máxima autoridad del ayuntamiento, debe investigar quién la dio, saben que el arquitecto municipal ha avalado las obras y por eso no han propuesto sacar las facturas del expediente, pero quien dio la orden de hacer esa obra seguro que tiene una orden política, está completamente seguro de que ningún técnico municipal ordena una obra por valor de 70.000 euros sin que un responsable político se lo diga.

La señora alcaldesa responde que cuando se culminen los procesos de estabilización, la oferta de empleo público y de los puestos que han salido a raíz de la reforma laboral muchas de estas facturas no irán a reconocimiento, las facturas que hay en este expediente de limpieza de colegios son de Albendín porque en Baena se está haciendo con el plan de solidaridad. Al grupo socialista les comenta que el tema de la ayuda a domicilio una vez que se aprueban las facturas en el reconocimiento extrajudicial tienen la orden de que se paguen de manera inmediata, es la primera factura que se paga después del pleno para que las trabajadoras puedan cobrar lo antes posible, tienen ese compromiso y se está haciendo. Desde el ayuntamiento se están haciendo muchas gestiones para mejorar las cosas y lo saben, lógicamente tienen que dar la imagen de que no es así, pero se está haciendo un gran esfuerzo técnico y político para mejorar el funcionamiento de las cosas y poner orden en el caos que había, recuerda que la empresa que estaba contratada para los recursos turísticos era la que abría la biblioteca en la anterior corporación, saben lo que se está haciendo para mejorar la situación porque ya lo ha explicado, se ha incorporado un nuevo ingeniero técnico industrial que está revisando y culminando los pliegos técnicos de los distintos servicios y muy pronto estarán prácticamente hechos todos los pliegos, ha costado un proceso de selección de más de un año, se ha incorporado nuevo personal al área de urbanismo, se ha hecho una reorganización del trabajo en el ayuntamiento y se está mejorando en muchas cuestiones, falta que culminen los procesos selectivos, cuando se incorpore todo ese nuevo personal muchas de las facturas que van a reconocimiento ya no irán y se regularizarán todos los servicios, lógicamente todo tiene un periodo transitorio y de regularización. El equipo de gobierno está muy satisfecho por el empuje que se le está dando a todos los pliegos que van a culminar muy pronto y todas estas cuestiones se irán solventando lo antes posible. Lo de la mala gestión es la opinión del grupo socialista, no lo comparten, al contrario, están haciendo una gestión responsable que trata de ir regularizando todas esas situaciones aunque les está costando bastante trabajo y se están viendo ya los frutos de ese buen trabajo y de esa buena gestión. Respecto a quién dio la orden sabe quien fue porque la empresa lo ha dicho, no hay que dudar de su palabra y además está documentado. Manifiesta que están en el buen camino, siguen

avanzando y está convencida de que muy pronto tendrán al día la práctica totalidad de los contratos de los servicios del ayuntamiento.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SEIS (Cuatro del Grupo Popular y dos de Ciudadanos)  
VOTOS EN CONTRA: CUATRO (Tres de Izquierda Unida y uno de Iporba)  
ABSTENCIONES: SEIS (Cinco del Grupo Socialista y uno de Ciudadanos)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

#### **6.- EXPEDIENTE Nº 4/2023 DE MODIFICACION DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.**

La señora alcaldesa explica que este punto se incluyó por error en el orden del día, como ya explicó a los portavoces, en principio desde Intervención se indicó la necesidad de incluirlo y posteriormente se comunicó que no era necesario, por ello se retira.

#### **7.- PROPUESTA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN MENORES EN EL MUNICIPIO DE BAENA.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto que con fecha de 24/11/2022 el Pleno de esta Entidad Local adoptó acuerdo de aprobación inicial del “Reglamento para la creación de la Comisión Local y procedimiento para la declaración de situaciones de riesgo de menores en el municipio de Baena”, a cuyo efecto se insertó anuncio aperturando período de información pública en el BOP de Córdoba de fecha 16/12/2022 y nº 239.*

*Visto que con fecha de 24/02/2023 se publicó en BOP de Córdoba (nº 38) texto íntegro del citado reglamento al no constar alegación alguna contra el mismo y, en consecuencia, elevándose a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, dando lugar a su entrada en vigor conforme a la normativa vigente en materia de régimen local. Considerando la necesidad de nombrar un instructor de los procedimientos de Declaración de Situaciones de Riesgo de Menores y que no forme parte de la Comisión de esta naturaleza, es por ello por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO.- Modificar el Artículo 3. Funciones de la Comisión Local. La Comisión Local tendrá las siguientes funciones: a) Proponer el inicio del procedimiento de la Declaración de Riesgo, o el archivo del expediente. b) Proponer la resolución de la declaración, prórroga o cese de la situación de riesgo, así como cuando proceda, el archivo del expediente. f) Propuesta, en su caso, de la ampliación del plazo de resolución del procedimiento de declaración de situación de riesgo.*

*SEGUNDO.- Modificar el Artículo 6. Inicio del procedimiento. Apartado 3.- El procedimiento de inicio para la declaración de la situación de riesgo se iniciará mediante Providencia de la Alcaldía o Concejal Delegado de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Baena, nombrando al mismo tiempo instructor del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo siguiente, a propuesta de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Baena.”*

La señora alcaldesa explica que en noviembre de 2022 se aprobó por el pleno este reglamento que fue publicado en el BOP, dada la necesidad de nombrar un instructor en los procedimientos de declaraciones de situaciones de riesgo de menores y que no forme parte de la comisión local se propone la modificación de dos artículos del reglamento, el artículo 3, y el artículo 6 en el apartado 3.

El portavoz de Iporba manifiesta que se trata de un asunto de mero trámite, confía en que se ha hecho con buena voluntad, si los demás grupos están de acuerdo no tiene desconfianza alguna.

Doña Vanesa Aguilera, grupo Izquierda Unida, señala que se han puesto en contacto con la directora de servicios sociales y se les han aclarado todas las dudas al respecto, se trata de unas modificaciones en la redacción de dos artículos, un mero trámite administrativo que ya se estudió y debatió en su momento. Agradece la labor de las trabajadoras en este asunto y anuncia el voto favorable de su grupo.

Doña Rosa M<sup>a</sup> Unquiles, grupo socialista, indica que se pretenden modificar los artículos 3 y 6, en la propuesta no se justifica bien esta modificación, ha preguntado al secretario que la remitió a la directora de servicios sociales que no le ha explicado nada, el portavoz de su grupo habló con la delegada de servicios sociales y están esperando alguna respuesta porque ven algunas incongruencias en la modificación, pregunta si le pueden aclarar el motivo de la misma. En la propuesta se dice que considerando la necesidad de nombrar un instructor de los procedimientos que no forme parte de la comisión, en los acuerdos proponen modificar el artículo 3 que dice que las funciones de la comisión son proponer el inicio del procedimiento de la declaración, aclarar, acordar y resolver, antes ponía acordar, es decir, se modifica proponer por acordar, considera que se están minimizando las funciones de la comisión, no entiende la modificación y solicita que se le explique. Por otra parte se pretende modificar el apartado 3 del artículo 6 donde según el reglamento aprobado en noviembre se inicia de oficio por el acuerdo de la comisión y se sustituye por la providencia de la alcaldía, tampoco sabe el por qué de este cambio. Se pretende que el alcalde nombre el instructor, pide que se les explique también esto porque el artículo siete dice claramente quién es el instructor, al indicar que la instrucción del procedimiento se llevará a cabo por la persona que ejerza la secretaría de la comisión local de la declaración de la situación de riesgo, esa persona es el secretario de la comisión, no entienden si ya está nombrado y solamente hay una persona que pueda serlo por qué se cambia ahora, y en el caso de que se quiera hacer, no se van a oponer, habría que quitar el artículo 7 porque sería un poco ambiguo decir según ese artículo que el instructor tiene que ser el secretario de la comisión y con la modificación se dice que no forma parte de la misma. Por otra parte, considera que la elección del instructor quedaría a criterio de la alcaldía, si el reglamento dice que forma parte de la comisión, que es un perfil técnico como todos sus componentes, y ahora dice que depende de la providencia de la alcaldía, pregunta cuál va a ser el perfil del instructor. Por otro lado se dice que el procedimiento se hará por providencia de la alcaldía a propuesta de los servicios sociales, cuando en el punto 1 que se pretende modificar se dice que las funciones de la comisión es proponer el inicio del procedimiento cuando luego se dice que quien propone es el alcalde, pregunta si no creen que en estas modificaciones hay ambigüedad respecto a lo que se aprobó en noviembre, solicita una vez más que se explique el por qué de estas modificaciones porque o se cambia el artículo 7 o la modificación irá en contra de lo que se pretende aprobar.

La delegada de asuntos sociales, Sra. Pozo, reconoce que esta mañana se han puesto en contacto con ella y le han dicho que se iban a poner en contacto con la persona que ha hecho el reglamento, que es la persona que lleva el tema de menores, que no es ni la directora ni el secretario. El reglamento se aprobó por el pleno, se publicó en el BOP y cuando se vio jurídicamente propusieron cambiar acordar por proponer, quien lo puede explicar perfectamente es la persona que lo ha hecho que es quien lleva el tema de infancia en servicios sociales, se compromete para quedar con esa persona y la Sra. Unquiles el lunes para aclararlo, esos artículos y esas palabras se han cambiado por ambigüedad, imagina que el tema del instructor será algo que se tendrá que proponer en la comisión.

La Sra. Unquiles reitera que esta mañana preguntó quién lo había hecho al Sr. Secretario y le dijo que la directora de servicios sociales, esta le respondió que el secretario, nadie le ha dicho que fuera otra persona y sigue sin saberlo, en todo caso, cree que no está bien hecho y que es ambiguo. Si se pretende que el instructor no esté en la comisión, el artículo 7 no debe estar, no sabe si proponer que se retire el asunto y se vuelva a llevar, porque no le sirve que el lunes le expliquen las ambigüedades después de que se apruebe. Reitera que la modificación es contradictoria porque el artículo 7 deja claro que el instructor es el educador del equipo de tratamiento familiar y ahora se propone que no pertenezca a la comisión, de manera que o esto no se aprueba o hay que cambiar el artículo 7. Ante estas contradicciones que no se les han aclarado, o se retira el asunto hasta que se aclare, o su grupo se abstendrá en la votación.

La señora alcaldesa entiende que la propuesta la ha hecho la técnica de menores, perfectamente cualificada, supervisada por secretaría y entiende que hay que continuar con el asunto.

La Sra. Unquiles anuncia que se van a abstener, no porque estén en contra del reglamento que aprobaron en su momento, pidió que se explicara a la ciudadanía la prevención para poder detectar los casos a tiempo, vuelve a pedir que se haga y considera que aprobar algo que es contradictorio no es muy ético.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: ONCE (Cuatro del Grupo Popular, tres de Ciudadanos, tres de Izquierda Unida y uno de Iporba)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: CINCO (Grupo Socialista)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

**8.- REVISIÓN DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 06/06/2013 Y DEL CONVENIO AYUNTAMIENTO-AGROENERGÉTICA DE BAENA, S.L. DE 19/06/2013.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Vistos los siguientes*

**ANTECEDENTES:**

*I. Por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 1/9/2022 acordó, en consonancia con el informe de la Secretaría de 25/8/2022, la incoación de expediente de revisión de oficio de la resolución de la Alcaldía de 6/6/2013 y convenio de 19/6/2013, conceder trámite de audiencia a los interesados que resulten del expediente con carácter previo a la emisión de nuevo informe jurídico a la vista de las alegaciones que se formularon y solicitar dictamen preceptivo y vinculante al Consejo Consultivo de Andalucía, con suspensión del plazo para resolver desde esta solicitud y hasta la recepción del mismo.*

*II. Concedido trámite de audiencia preceptivo a los interesados, por parte de OLEÍCOLA EL TEJAR NUESTRA SEÑORA DE ARACELI, SCA, que sustituye a AGROENERGÉTICA DE BAENA, S.L., con fecha 15/9/2022 se formula escrito de alegaciones.*

*III. De igual modo con fecha 20/9/2022 se presenta escrito por FCC AQUALIA, S.A.*

*IV. De conformidad con lo previsto en el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con fecha 26/1/2023 se emite informe jurídico en contestación a las alegaciones por el técnico en administración general en el que concluye que no concurren en el presente caso las causas de nulidad de pleno derecho del art. 47.1 b y c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*V. Con fecha 27/1/2023 por esta Alcaldía se formula propuesta tomando razón de lo instruido, y en especial del informe jurídico de 26/01/2023, acordando recabar dictamen preceptivo y vinculante del Consejo Consultivo de Andalucía, entre cuya solicitud y recepción quedará suspendido el plazo para resolver el presente expediente de revisión de oficio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los art. 106 y 22.1d) LPAC y 17.10,b) de la Ley 4/2005, de 8 de abril, así como, dar traslado a los interesados de la solicitud y recepción de dicho dictamen.*

*VI. Con fecha 3 y 7 de febrero de los corrientes se da cuenta a FCC AQUALIA, S.A. y OLEÍCOLA EL TEJAR NUESTRA SEÑORA DE ARACELI, SCA de la solicitud de dictamen.*

*VII. Con fecha 10/2/2023 se solicita el dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía.*

*Con fecha 17/3/2023 se ha recibido el dictamen unánime por la Comisión Permanente del Consejo Consultivo de Andalucía de fecha 15/3/2023, cuyas consideraciones se dan aquí por enteramente reproducidas, y que concluye, que no procede la revisión de oficio por causa de nulidad dictaminando favorablemente la propuesta de resolución de la Alcaldía de 27/1/2023 ya*

*que no concurren los vicios de nulidad en los actos revisados, esto es, haber sido dictados por órgano manifiestamente incompetente o haberlo sido prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.*

*A la vista de los antecedentes expuestos, teniendo en cuenta que el dictamen del Consejo Consultivo tiene carácter vinculante, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la vigente legislación sobre procedimiento administrativo formula la siguiente:*

### **PROPUESTA**

**PRIMERO.-** *NO declarar la NULIDAD de la resolución de la Alcaldía de 6/6/2013 ni del Convenio Ayuntamiento Baena-Agroenergética de Baena, S.L. de 19/6/2013.*

**SEGUNDO.-** *Notifíquese el presente acuerdo a los interesados con la indicación de que, contra el mismo, únicamente cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.*

**TERCERO.-** *Dese traslado de la resolución que se adopte al Consejo Consultivo de Andalucía en el plazo de 15 días.”*

La señora alcaldesa explica que se presenta la propuesta de resolución de este expediente cuya incoación se aprobó el 1 de septiembre de 2022, emitido el dictamen vinculante del Consejo Consultivo que dictamina que no procede la revisión de oficio por causa de nulidad y dictaminando favorablemente la propuesta que hizo el ayuntamiento por resolución de la alcaldía de 27 de enero de 2023 por no concurrir los vicios de nulidad de los actos revisados, por ello la propuesta que se presenta al pleno es no declarar la nulidad de la resolución del 6 de junio de 2013 y del convenio de 19 de junio de 2013.

El Sr. Moreno propone que el asunto se quede sobre la mesa porque por su opinión contrastada este asunto no puede ir a debate y votación porque las leyes de rango superior ni se debaten ni se votan, el pleno no es órgano competente para debatir ni para ir en contra de un dictamen que es vinculante, por tanto, lo que cabe es toma de conocimiento o que la alcaldesa lo tramite porque, entre otras cosas, esto no es más que los que fracasaron en la propuesta fue el equipo de gobierno, él votó en contra y los concejales del grupo socialista también, y los demás votaron a favor, cree que fueron cogidos en su buena fe porque lo que se votó fue otra cuestión, que fue una causa de nulidad de las cuatro que estaban apuntadas. Solicita que se vote si se queda sobre la mesa para que haya un informe jurídico.

La señora alcaldesa propone que se lleve a cabo el debate y después se vote la propuesta de dejar sobre la mesa y si no prospera se votará sobre el fondo del asunto, no es una toma de conocimiento porque es competencia de la alcaldía, no lo dice ella, sino los técnicos del ayuntamiento, que hay que llevarlo a pleno y aprobarlo o no según resulte la votación.

El portavoz de Iporba cree que lo expuesto por la alcaldesa no tiene sentido, se trata de votar dejar o no sobre la mesa antes del debate, manifiesta que no procede porque lo dice la alcaldesa porque no existe informe jurídico ninguno. Señala que este asunto es fruto de muchos años de controversia y de denuncias por su parte, pero también de respuestas y de amenazas de juzgado por parte de otras, es un asunto que no está resuelto en absoluto con el dictamen del Consejo Consultivo, están el Tribunal de Cuentas y el Tribunal Penal, el de Cuentas ya está en marcha, no sabe lo que ocurrirá, y el penal ya se verá. Lo que está claro es que el sistema ya se ha puesto en marcha para llegar a este resultado, lo dice porque después de la denuncia que presentó el 30 de junio de 2020, la alcaldesa hizo caso omiso a 30 folios de explicación de la denuncia y a 32 documentos de más de 500 folios, y después, el secretario hizo el 4 de septiembre de 2020 un informe en el que proponía en dos renglones que podía ser revisado en un pleno, después de eso, la alcaldesa hizo caso omiso y estuvo dos años en silencio, eso no se movió, y cuando en agosto del año pasado él presentó recurso y moción, entonces fue cuando le entraron prisas a la alcaldesa y en pocos días, el 1 de septiembre de 2022, convocó el pleno ordinario, que nunca se convoca en esa fecha, precisamente para que se aprobara la causa de nulidad única, que fue la del contrato con Aqualia, ese pleno no anuló ninguna de las otras causas de nulidad posibles. Después han hecho un informe en el que el

secretario apoyó, lógicamente, la propuesta que hacía la alcaldía y en base a eso se hizo la propuesta de nulidad de la causa del contrato, y a partir de la recusación el secretario se abstuvo y la alcaldesa se lo permitió, y por tanto, no pudo acabar, pusieron a un técnico de la administración general que, en su opinión cuando se vio con aquello encima, de años y de cientos de folios, acudió a los antecedentes que había montado el técnico de administración general, supuesto instructor de un supuesto expediente, con eso y con las alegaciones de las empresas, que más parecían redactadas por quien había instruido el expediente, se montó el expediente para remitir al Consejo Consultivo de Andalucía, que obviamente, cuando ve que el propio ayuntamiento y el TAG le hace un informe en el que le facilita la salida y le dice que no, incluso repitiendo frases textuales de lo que había sido antes el trabajo del expediente que se había remitido a fiscalía, etc., pues el Consejo Consultivo estimó que no había causa de nulidad en ese asunto, no en los demás, por tanto, con todo lo que hay lo único que quiere decir es que quien ha quedado en evidencia aquí en todo caso desde el punto de vista administrativo y jurídico ha sido el secretario puesto que el informe ha sido rechazado, tanto por el TAG que no le hace el seguimiento jurídico al informe original, como por el Consejo Consultivo y la alcaldesa que hizo una propuesta que después tuvo que modificar porque había un informe que era distinto que había propiciado a propósito, con todas esas artimañas y demás creen que el asunto está resuelto, él diría que no, el tiempo dirá sí o no, lo que está claro en su opinión es que aquí hay un defecto clarísimo de forma, este asunto debe ir al pleno a toma de conocimiento, las normas de obligado cumplimiento no se votan ni se debaten, eso es una norma de carácter universal, y la prueba es que no han sido capaces de aportar ni un solo informe jurídico que avale lo que dicen.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, recuerda que en el pleno del pasado 1 de septiembre, cuando se inició este expediente, advirtieron que cada uno diría su parte de verdad y su parte de mentira y así fue, también dijeron en ese pleno que este asunto se había dilatado expresamente para que se resolviera en marzo o en abril y también han acertado de pleno, dijeron que no era su responsabilidad dirimir si había responsabilidades jurídicas o políticas, que dudaban de que las hubiera y también acertaron de lleno. También planteaban una serie de dudas que siguen sin resolverse, entre las que destacan dos fundamentales en las que no ha entrado el Consejo Consultivo, puesto que solo se ha pronunciado sobre la nulidad plena, en este caso ha contestado que no procede declarar esa nulidad plena y que solo se podrían dar causas puntuales de anulabilidad, pero nunca la nulidad plena. Siguen con la duda de si hubo una posible modificación del contrato de concesión de aguas, por supuesto Aqualia en el escrito que se le ha requerido ha dicho que no, que solo se trata de la incorporación de una nueva alta, y es justo ahí donde les surge la duda porque no están ante una nueva alta de una nueva empresa que se instala en Baena, sino que ya estaba aquí, tenía un convenio con el ayuntamiento que le proporcionaba el agua y que entienden que sus volúmenes de consumo sí hubiesen afectado a la licitación, cree que a luces de cualquiera si piensa cuando se sacó esa licitación de la concesión del agua, las ofertas de las empresas si hubiese estado dentro El Tejar hubiesen sido distintas a las que hubo, a su grupo le gustaría que este asunto concreto se pudiese aclarar, no saben cuál es el procedimiento correcto pero piden al pleno que se aclare. La otra duda fundamental es que siguen sin saber si es posible firmar un convenio infinito y sin fecha de fin, en los últimos años han asistido en el salón de plenos a diversos asuntos relacionados con convenios o con duración de concesiones, por ejemplo, quedó sobre la mesa el convenio con Futuro Singular para la limpieza del parque de la Cañada porque los técnicos decían que los convenios tenían que estar muy tasados, que no pueden encubrir un contrato, y en cuanto a concesiones han recepcionado la caseta de la Juventud Baenense porque un juez dijo que en lo público no existe la perpetuidad, es más, cualquier vecino sabe que si acude al ayuntamiento para comprar una cochera o un nicho en el cementerio no lo puede hacer para toda la vida, lo tiene que hacer para 75 años. Con todos esos antecedentes se encuentran con un convenio firmado sin fecha de fin, entienden que no se ajusta a la legalidad, a la normalidad o a lo correcto, es otra duda que entienden que el ayuntamiento debe resolver. Cree que todas esas dudas son buenas porque entre todos tienen que buscar la solución que más convenga para el ayuntamiento y para los vecinos, desde su grupo creen que ya toca dar paso a que este elemento sea un arma arrojadiza, un enfrentamiento entre grupos o entre personas, para centrarse en buscar las soluciones que sean mejor para el ayuntamiento. Lo que también dijeron en septiembre y que hoy vuelven a repetir es que sea legal o no, esté bien o mal hecho, se hiciera como se hiciera, entienden que este fue un mal acuerdo para el ayuntamiento de Baena, ese convenio ha supuesto que en estos momentos

tengan un montón de dinero en un limbo, en teoría saben que ese dinero está ahí y que el ayuntamiento tiene que reclamarlo, pero nadie sabe cuándo o cómo se va a cobrar ese dinero, por eso habla de que está en el limbo y cada año la pelota se va a seguir haciendo más gorda, van para diez años en los que el ayuntamiento y el pueblo de Baena están dando el agua al Tejar para que funcione, ya sea de los pozos propios o comprándosela a Emproacsa, recuerda que cada vez que llega un presupuesto o una cuenta general habla de esa partida de compra de agua de más de 700.000 euros, de eso está hablando. En este caso va para diez años que el Tejar esa agua que gasta se la paga a Aqualia y lo hace como marca la ordenanza municipal al precio previsto para la industria, el problema es que Aqualia lleva diez años cobrando sin dar explicación y sin dar un solo euro al ayuntamiento de Baena. No se está hablando del consumo de una casa, según los datos que la propia empresa ha facilitado entre 2013 y 2021 se habla de un consumo de 3.185.685 metros cúbicos de agua solo en esos nueve años. Hoy seguro que les van a decir que no hay ningún problema, que lo único que hay que hacer para ir recuperando ese dinero es realizar los equilibrios financieros con la empresa, como si un equilibrio financiero fuera algo mágico que se hace de la noche a la mañana. Precisamente hoy se van a iniciar dos procedimientos de equilibrio financiero, se alegra de ello, llevan pidiéndolos desde 2015 y no les hizo caso ni el anterior equipo de gobierno ni hasta ahora el actual, pero aprobar un equilibrio financiero no significa que vayan a cobrar ese dinero, ni tan siquiera saber cuándo se podrá devolver ese dinero al pueblo de Baena.

El portavoz socialista, Sr. García Malagón, se sorprende de cómo cambia el tono desde el 1 de septiembre y de qué frases y cuestiones se pueden llegar a escuchar en el pleno, como oír a un ex senador del reino de España diciendo que las leyes no se debaten ni se votan, o escuchar a Izquierda Unida defendiendo que fue un mal acuerdo y que seguramente era mejor el que firmó Luis Moreno. Cree que la política se puede hacer de dos maneras, de la manera útil, de la vocación de servicio público, trabajando, intentando mejorar la vida de los ciudadanos, o se puede hacer de la otra forma, de la interesada, la populista, la de la política mediocre, hoy están ante la constatación de que han decidido la segunda opción, la de la política mediocre. Se refiere al Sr. Moreno que ha sido el urdidor de todo este invento, de toda esta operación que hoy por fin llegan a su fin y también, lógicamente, a la señora Piernagorda que ha sido colaboradora necesaria, y por supuesto, a todos los que el día 1 de septiembre se tiraron a la piscina sin agua y que decidieron que lo que había que hacer no era proponer o intentar convencer a la gente con trabajo, sino que lo que lo que había que hacer era intentar destruir, en este caso al PSOE y en particular a María Jesús Serrano. El pueblo de Baena y Albendín deben saber el porqué, el equipo de gobierno tiene datos, tienen sondeos, encuestas que todos conocen pero sobre todo el partido popular y el Sr. Moreno porque cuando habla del PP lo hace también de él, y saben que esas encuestas prevén un amplio apoyo hacia María Jesús Serrano para que pueda ser la próxima alcaldesa de Baena y eso los tiene muy nerviosos y han puesto en marcha esa manía persecutoria, sobre todo, por parte del Sr. Moreno, con la colaboración necesaria de la señora Piernagorda, y solo por ese odio visceral que le tiene a esa persona, que lleva siete años trabajando solamente para esto como reconoció, porque en su día no se doblegó a sus intereses, que quería seguir manejando desde la sombra el presupuesto público para sus intereses personales, le dijo que no y desde entonces no puede verla. Continúa el portavoz socialista manifestando que ante la falta de propuesta de trabajo decidieron esa política mediocre de intentar derribar y destruir al adversario político y hoy todo el plan político y el programa del Sr. Moreno y la Sra. Piernagorda, toda su acción y a lo que han dedicado sus últimos años se ha desmoronado, habían apostado fuerte y de manera exclusiva por que M<sup>a</sup> Jesús Serrano sería apartada de la política con esta revisión de oficio y con esas acusaciones, tomaron la decisión de revisar los dos años de mandato de la Alcaldesa Serrano, revisar expedientes de hace diez años, se ve que en Baena no había otra cosa mejor que hacer nada más que esa, y se encuentran con que el Consejo Consultivo les quita la razón, avala la gestión de M<sup>a</sup> Jesús Serrano, avala la gestión de ese expediente y se ha demostrado que todo lo que dijeron en los últimos siete años era una auténtica falsedad, una mentira y una parte más de su obsesión persecutoria. El consejo Consultivo, no solamente dice, que ya lo dijo también la Fiscalía, lo dijeron los técnicos e incluso lo dijo un notario y hasta los abogados que contrataron con un reparo a la legalidad, con una posible ilegalidad en el presupuesto, aquellos abogados que Luis Moreno les dijo que contratara, hasta sus propios abogados no les dieron razón sobre lo que estaban diciendo, pero es que lo que dice el Consejo Consultivo y lo que se puede ver en este expediente no solamente es que se hizo bien, sino que se fueron a corregir las grandes chapuzas que tenía el

anterior convenio y la relación que el ayuntamiento tenía con El Tejar, chapuzas como que se les regalaba prácticamente el agua, no se les cobraba ni el IVA del agua, chapuzas como que los vecinos tenían que pagar la luz de los bombeos del agua, varias cuestiones que había que anular y, sobre todo, una de las chapuzas más grandes que han podido ver en el expediente, en él hay una frase, un literal, lo va a decir entrecomillado porque así está puesto que dice *“Agroenergética de Baena firmó el convenio de colaboración con el ayuntamiento, nos referimos al convenio de 2005, bajo presión y amenaza de ordenar el cese de la actividad debido a los malos olores que emanaban de las harinas cárnicas”*, es decir, el Sr. Moreno en su día permitió que se trataran harinas cárnicas, traducido al español vacas locas, a cambio de dinero, un dinero que también dice textualmente en el expediente que *“era de dudosa legalidad y que fue aceptado bajo la presión y amenaza del entonces alcalde don Luis Moreno Castro”*, todo eso está en el expediente literal y entrecomillado, y ante esas chapuzas que fueron corregidas por el convenio de 2013 que hoy avala el Consejo Consultivo se dedican a poner toda la maquinaria pública, los servicios públicos, al servicio de una conspiración, de un invento, a ver si pueden quitarse a M<sup>a</sup> Jesús Serrano de en medio, no solamente el Sr. Moreno y la Sra. Piernagorda, también Izquierda Unida en aquel pleno de septiembre le daba la razón, llama la atención que ese grupo después de tantos años avale las teorías del Sr. Moreno. Se estaban frotando las manos pensando que en marzo o abril llevarían un expediente donde se acusaría a la Sra. Serrano de un montón de cosas y se han dado cuenta de que no, ahora tendrán que reformar toda su campaña electoral y su programa porque ya no es así, el Consejo Consultivo les ha quitado la razón, además lo hace punto por punto, el Sr. Moreno ha dicho que había una sola causa, cree que no se ha leído el informe, dice que se ha llevado todo el trámite administrativo con todos los informes, dice que El Tejar es un cliente más de Aqualia, lo dice el técnico de la administración general, no hay dudas ningunas, si el Sr. Bazuelo duda de los técnicos del Consejo Consultivo él verá. Hoy esperaban alguna disculpa, que alguien asumiera alguna disponibilidad, pero no, deciden seguir después de que todos los tribunales, todos los técnicos, todos los asesores jurídicos y todos los abogados habidos y por haber le han quitado la razón y siguen con lo mismo, les pregunta si no hay otra cosa que hacer en Baena. Anuncia que su grupo sí va a exigir responsabilidades, van a pedir que se calcule hasta el último céntimo que ha gastado esta administración, las horas de los técnicos haciendo informes, los costes de todos los contratos externos que haya habido, el coste de los plenos que ha habido con este expediente que al final va a ser archivado y van a exigir que lo paguen de su bolsillo, porque los vecinos de Baena y Albendín no tienen por qué pagar sus campañas electorales ni sus inventos. Hoy por fin ven cómo el Consejo Consultivo, con el que se las prometían muy seguras, que para la campaña iba a llegar una cosa contraria a la que ha llegado, pero el Consejo Consultivo ha avalado la gestión de la Sra. Serrano en el año 2013 y el convenio que siempre han puesto en duda.

La señora alcaldesa manifiesta que ahora se va a decir la verdad después de todas las barbaridades que acaba de escuchar por parte del partido socialista. La propuesta que ha hecho el ayuntamiento ha sido en base a un informe jurídico que se ha emitido por el técnico de contratación y el Consejo Consultivo ha dictado favorablemente esa propuesta, dicho eso y aclaradas esas cuestiones legales esto no les puede alejar de la realidad, Izquierda Unida ha pasado de puntillas por el tema pero ha abordado el asunto importante y es que la realidad es que la modificación del convenio del Tejar del año 2013 lo único que ha llevado al ayuntamiento son problemas, y los que quedan por delante, y aunque ese convenio no es nulo en la forma es perjudicial y lesivo para los intereses y para las arcas municipales, a las pruebas se remite, en los siguientes puntos del equilibrio económico financiero se va a ver. Ese convenio de 2013 firmado por la ex alcaldesa ha supuesto pérdida de inversiones y de oportunidades, ha sido malo y perjudicial para los vecinos y los intereses de Baena, un convenio que ha tenido un solo beneficiario, una empresa privada llamada Aqualia, señala al Sr. Bazuelo que el dinero no está en el limbo, el dinero lo tiene Aqualia. La firma de ese convenio ha permitido que esa empresa obtenga más de 300.000 euros adicionales al año a sus ingresos normales en detrimento del ayuntamiento, la pregunta que se pueden hacer todos es qué intereses había detrás de todo eso, por qué se modifica un convenio para beneficiar con unos ingresos extras a una empresa privada, con más de 300.000 euros adicionales al año, el PSOE de Baena en lugar de corregir esa situación la mantuvo durante años, qué intereses había detrás es la pregunta que hay que responder. Desde el año 2017 hay en el ayuntamiento un informe jurídico del secretario general que responde a la duda que ha planteado el portavoz de Izquierda Unida, dice que ese convenio de 2013 ha vulnerado el procedimiento de licitación del la concesión del servicio del



agua, el PSOE dejó prescribir durante cuatro años las acciones legales para corregir los perjuicios de este convenio, acciones legales como la declaración de lesividad, no lo dice ella, lo dice el Consejo Consultivo en su dictamen y ya no hay oportunidad de explorar esta vía, se dejó de manera consciente prescribir, es más, desde 2016 tenían las auditorías de los años 2013 y 2014 que hoy se traen para el equilibrio. Ante la Fiscalía de Córdoba en febrero de 2017 por escrito comunicaron al juzgado que el equilibrio se haría en unos meses, es decir, dentro de 2017, conscientes de que era malo lo que habían firmado y de que había un perjuicio económico, se comprometieron en sede judicial y fue una mentira, pasó 2017, 2018 y 2019, no hicieron el equilibrio, en sus manos estaban las auditorías, no hicieron nada y no tenían excusas porque gobernaban con mayoría absoluta y desde la oposición, tanto Izquierda Unida como el Partido Popular, pedían continuamente hacer ese equilibrio económico financiero. Cuando ya estuvieron en la oposición, en septiembre de 2020, ella presentó un escrito solicitando y pidiendo informes sobre este tema y sorprendentemente a las dos semanas se planteó una moción de censura encima de la mesa, por el hecho de pedir informes de este asunto, señala que el grupo socialista sí que debería pedir perdón y asumir responsabilidades porque ese convenio, además de perder dinero, ha traído y va a traer muchos problemas como se verá en los siguientes puntos, esto no ha hecho nada más que empezar, esperan años de pleitos, de demandas, de gastos y de horas de trabajo técnico que le van a reclamar al partido socialista. El Sr. García Malagón ha hablado de abogados externos, ha habido un informe externo que se utilizó en la modificación de ese convenio para determinar la competencia de la alcaldía en contra del criterio del secretario del ayuntamiento, ese sí que sirvió de base para la modificación del convenio y ahora serán años de pleitos y demandas contra esa empresa beneficiada, Aqualia, para recuperar en los tribunales esas inversiones y ese dinero que nunca debió de salir del ayuntamiento, dinero que se debería de haber empleado en calles, parques, jardines y en mejorar la vida de la gente y no estar engrosando los beneficios de una empresa privada, se pregunta cuál era el interés para hacer eso, por qué no se corrigió y se tapó todo. Ahora el PSOE ha pedido hacer el equilibrio económico, hace dos meses se lo ha pedido a otro partido político, a otro equipo de gobierno, lo han pedido no porque les interese el dinero sino porque la sombra del Tribunal de Cuentas y el miedo vuela sobre sus cabezas y piensan que haciendo ese equilibrio se van a exonerar de alguna responsabilidad, esa es la razón por la que lo han pedido, no porque estén pensando en el interés de Baena, no deben tener la mínima duda de que este gobierno será quien defienda los intereses de Baena y ordene las cosas, tienen marcado el camino, con muchas cosas detrás y con un inmenso trabajo técnico van a dar hoy en el siguiente punto un paso muy importante que es aprobar el equilibrio económico financiero con una importante hoja de ruta empleando todos los medios para recuperar ese dinero. Sobre la duda de Izquierda Unida sobre el tiempo de vigencia del convenio a ella también le asalta esa duda, entiendo que un convenio no puede ser ilimitado en el tiempo, habrá que pedir informes a ese respecto, que un convenio no tenga final ni tiene lógica ni entra dentro de la legalidad, habrá que abordar esas cuestiones y ver sobre todo los intereses y lo mejor para Baena.

El Sr. Moreno estima que la cuestión es buscar el dinero, con la denuncia ante el Tribunal de Cuentas, donde denuncia a tres altos funcionarios como colaboradores y a todos los alcaldes, ha demostrado que no tiene fobias personales, es simplemente una cuestión de obligación moral y legal, hablan de este asunto como si hubiese acabado ya y no es así en absoluto. La ordenanza que hay vigente dice que Aqualia solamente puede suministrar agua en Los Llanos, en el Zambudio, en Albendín y en Baena, por eso era en alta y hubo un pleno que así lo avaló con informe técnico a favor y aquel cambio que se hizo sin ningún tipo de expediente conocido, sin que nadie diera la cara y sin que el secretario firmara siquiera y se presta a tanta incertidumbre y a tanta sospecha que lo mejor sería llevarlo al Tribunal Penal, pero no de forma anónima, él se compromete si alguien le da cien mil euros o cincuenta mil, si alguien se los presta para esa causa él lo haría, dando la cara y con un penalista. La señora alcaldesa contrató un informe sobre el asunto del convenio, al final le dieron uno sobre el agua y aceptó, considera que ahí estuvo muy mal o la engañaron o simplemente estaba transigiendo por alguna razón que desconoce. Hay una cuestión que está clara y es que este asunto está ahora mismo con un informe del Consejo Consultivo vinculante que es fruto, en su opinión, de los informes que había hecho el TAG supuesto instructor del supuesto expediente porque hay frases hasta textuales y que son lógicamente trasladadas al técnico que hace el informe porque tampoco tiene mucho tiempo para entrar a fondo en 1.500 folios, con lo cual con el informe del Consejo Consultivo sobre el convenio ha pasado como con todas las cosas, si se le da desde

el ayuntamiento todo ya digerido y en una tendencia determinada pues lógicamente las cosas pasan por una tendencia determinada jurídica, pregunta si creen que los técnicos del Consejo son infalibles, nadie lo es, lo que hay es un informe administrativo que solo afecta a una causa de nulidad y que por tanto, va a tener que acudir al Tribunal de Cuentas en un tiempo que no será muy largo.

El portavoz de Izquierda Unida reconoce que ha asistido a algunas intervenciones que le han parecido un poco demenciales, pone como ejemplo al Sr. Malagón para el que todos son malos, lo hacen todo mal, están todos en contra suya, no se puede dudar de lo que dicen... Defiende que ha dicho prácticamente lo mismo que el 1 de septiembre como se puede comprobar en las actas, su grupo no ha avalado nada, que diga que no es un buen acuerdo no quiere decir nada, puede que incluso sea mejor que el de 2005. Le han preguntado por sus dudas, señala que las que tiene están en el informe de la secretaria general, no se las ha inventado. En cuanto a las palabras de la alcaldesa sobre la moción de censura le asegura que son películas que cada cual se monta pero que es un poco demencial para su punto de vista. Sobre el equilibrio económico financiero recuerda que su grupo los lleva pidiendo desde 2015 y que no se les ha hecho caso, también decía que esos equilibrios no son herramientas mágicas, ahora se ha hecho un trabajo enorme, por el que felicita a los técnicos de intervención, pero ahora toca presentárselo a la empresa, que puede decir que sí aunque seguro que dice que no, habrá que ir a los tribunales, esperar a que digan cómo es y en base a los criterios que se marquen se podrá decidir, por tanto, efectivamente el dinero lo tendrá Aqualia pero para el ayuntamiento y para los vecinos, por desgracia, ese dinero está en un limbo, no se sabe cuándo se va a tener. Hoy esperaba un debate agrio, reprochar determinadas cosas y que fuese el principio del fin de las batallas personales, también espera que sea el comienzo para que todo se aclare pero parece que no se pueden plantear siquiera dudas cuando las mismas vienen avaladas por informes de los técnicos, su grupo tiene la duda de si se modificó el contrato o no y de si puede haber un convenio sin fecha, entiende que eso se tendrá que aclarar, supone que los técnicos deberán decir si se hace un nuevo convenio o aclarar el que hay. Al final lo que interesa es que todo ese dinero que consideran que es del ayuntamiento de Baena pueda volver al mismo, ya sea en dinero, en obras, en inversiones de calles o en reparaciones de tuberías pero ese dinero de alguna manera tiene que revertir en el pueblo de Baena.

El portavoz socialista responde al Sr. Bazuelo que no considera que todos sean malos, lo que ha dicho es que todos se tiraron a la piscina y que el Sr. Bazuelo según consta en el acta del 1 de noviembre decía que el Sr. Moreno llevaba razón cuando decía que la señora Serrano lo hizo mal, avalaba las teorías del señor Moreno, que siga defendiendo a estas alturas que regalarle el agua al Tejar estaba bien mientras que el resto de empresas la pagaban como cualquier otro vecino cree que ya está de sobra, que siga defendiendo que lo lógico fue darle una subvención al Tejar para que comprara los terrenos, que se le eximiera de la licencia lo sigue viendo lógico, que pagaran la luz de los bombeos lo sigue viendo lógico, pues eso es lo que vino a corregir el convenio del 2013 que hoy es avalado por el Consejo Consultivo. El Sr. Moreno ha dicho que los técnicos del Consejo no son infalibles, pero es que para él no son infalibles ni los técnicos del Consejo, ni la Fiscalía, ni los técnicos de la administración general, ni los abogados, ni los notarios, para el Sr. Moreno alguien que no le dé la razón no es infalible porque quiere que le den la razón, le llama la atención que ahora hagan referencia al informe del secretario después de que lo han recusado y apartado de este expediente, y ahora sí les vale ese informe. El Sr. Moreno anuncia que va a acudir a otro tribunal, puede acudir a cuantos quiera, en todos los sitios a los que ha ido le han quitado la razón, le han dicho que lo que tiene son una serie de ensoñaciones y manías persecutorias, se lo ha dicho todo el mundo y la señora alcaldesa lo acompaña en eso, hoy ya le han dicho que no, no sabe qué más quiere, por qué hay que seguir gastando recursos y dinero público en eso, hoy mismo están en un pleno, cobrando por ello, hablando de M<sup>a</sup> Jesús Serrano en lugar de hablar de la inseguridad que hay en la ciudad, del desastre de obras que se han generado, de los jóvenes se van y se pierde población, pero no, hablan de la Sra. Serrano. La señora alcaldesa ha dicho que el convenio de 2013 ha llevado problemas al ayuntamiento, le responde que los problemas están derivados del convenio de 2005, en el 2013 se intentó solucionar alguno de ellos, pero cree que el equipo de gobierno después de cuatro años no se ha enterado de nada porque hablan de Aqualia como si fuese un ente que no tiene nada que ver con el ayuntamiento, apunta que esa empresa gestiona un servicio público del ayuntamiento, ahora lo verán en el equilibrio

económico financiero , pero todavía no se han enterado. En cuanto a lo que dicen del convenio *sine die*, les pregunta si se lo han leído, el primero que firmó el Sr. Moreno tiene una vida útil, no es infinito. Hablan de un abogado externo, el Sr. Moreno le dijo a la alcaldesa que contratara a un abogado para que hiciera un informe que dijera algo y ni esos abogados le dieron la razón, pregunta que más tiene que ocurrir, quién más tiene que ir a decir que lo único que tienen es una obsesión cuando han conocido las encuestas. Que su grupo ha pedido el equilibrio económico hace dos meses es totalmente falso, le recuerda que en 2020 cuando hablaban de presupuesto le dijeron que una de las condiciones para tener su apoyo era precisamente el equilibrio económico financiero y ahora dice la alcaldesa que lo pidieron hace dos meses por miedo al Tribunal de Cuentas cuando resulta que a la que ha denunciado el Sr. Moreno es a la Sra. Piernagorda porque no lo ha llevado, la alcaldesa es una de las denunciadas, qué miedo va a tener en el grupo socialista, cree que dice cosas que no las piensa o que no se las cree, ahora en el equilibrio económico financiero verán por qué va ahora y no fue hace tiempo, la alcaldesa lo sabe pero es muy fácil hablar sin haberse leído siquiera los expedientes. Hoy está satisfecho de que por fin debería de acabarse este tema porque ya no sabe quién más tiene que ir a decir que están en una persecución continua hacia el grupo socialista y hacia una señora que se llama M<sup>ra</sup> Jesús Serrano.

La señora alcaldesa cree que ha sido bastante clara en su exposición, además ha visto que su posición es compartida tanto por Izquierda Unida como por el Sr. Moreno, el convenio de 2013 no es malo, es malísimo, y a las pruebas se remite, es perjudicial para las arcas del ayuntamiento, vuelve a repetir que a partir de la firma de un convenio una empresa privada empieza a obtener 300.000 euros adicionales a sus ingresos, como ingresos extra a los que ya ganaban en la actividad de su empresa privada, eso se hace a través de la firma de ese convenio y se legitima con un informe externo. No se le ha contestado sobre qué interés había detrás de todo eso, porque quien ha salido perjudicado han sido todos y cada uno de los vecinos de Baena y de Albendín porque ahora ese dinero, como bien ha anunciado el portavoz de Izquierda Unida, no se sabe si se conseguirá, si los tribunales darán o no la razón y mientras Aqualia sigue engrosando sus beneficios con un contrato sin fin y sin fecha de finalización. Está bastante indignada porque aquí se ha intentado hacer un discurso de victimismo, la propuesta del ayuntamiento ha sido declarar no nulo ese contrato, vuelve a incidir para que a todos los vecinos les quede claro que aunque no sea nulo, el contrato no es bueno para el ayuntamiento de Baena, así llevan desde el año 2013 y los únicos que se han preocupado por poner las cosas en orden, por aclarar las cosas, ha sido este equipo de gobierno, que presentó la revisión de oficio y hoy se van a aprobar, previsiblemente, los dos expedientes de equilibrio económico financiero de 2013 y de 2014 buscando el dinero que nunca debió salir del ayuntamiento. Si el convenio de 2005 era malo, este era peor porque a consecuencia de su firma el ayuntamiento empezó a dejar de percibir ingresos y además no son unos ingresos que sean seguramente recuperables sino que se conseguirán o no se conseguirán, pérdida de oportunidades, pérdida de inversiones, pérdida de dinero para los vecinos de Baena. Para terminar se hace la pregunta de qué interés había para hacer eso, de esa manera y que durante tanto tiempo se haya mantenido esa situación y nadie haya hecho nada por regularizar, conocer, informarse y, sobre todo, iniciar las acciones para recuperar el dinero. En el punto del equilibrio financiero se va a ratificar todo lo que están hablando con datos.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: QUINCE (Cuatro del Grupo Popular, tres de Ciudadanos, cinco del Grupo Socialista y tres de Izquierda Unida)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: UNA (Iporba)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

## **9.- PROPUESTA MODIFICACIÓN CONVENIO COLECTIVO REFERENTE AL CUADRANTE DE TRABAJO EXISTENTE EN LOS SERVICIOS DE LA POLICÍA**

**LOCAL DE BAENA CON MODIFICACIÓN DE LOS PUNTOS A. B. Y C) DEL ARTÍCULO 2 DEL ANEXO I** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“En relación con el expediente de modificación del Convenio Colectivo Único de aplicación al personal que presta sus servicios en esta Entidad Local, se ha de significar que por acuerdo de la Mesa General de Negociación de fecha 20 de marzo de 2023, se ha aprobado la modificación del artículo 2 del Anexo I referente a la Policía Local en sus puntos a,b y c), quedando redactado de la forma siguiente:*

**“Artículo 2º. Sistema de trabajo: horarios, turnos, descansos y cuadrante**

a.) *El sistema de trabajo será rotatorio para los Agentes de la plantilla de la Policía Local, pasando por todos los turnos (mañana, tarde y noche) excepto en aquellos servicios especiales que así lo requieran y previo acuerdo consensuado con las partes y representantes sindicales.*

*La jornada de trabajo diaria y efectiva de la Policía Local (salvo en vacaciones, asuntos propios y aquellos otros en los que el funcionario no trabaje en los turnos) es de 8 horas y quince minutos, al objeto de que los turnos se solapen 15 minutos y se pueda transmitir la información policial de un turno al siguiente; estando repartida en los siguientes turnos de trabajo:*

*Días del calendario escolar:*

*o Turno Mañana: de 06:00 horas hasta la finalización del servicio de regulación del tráfico en la salida de escolares.*

*o Turno Tarde: 13:45 horas a 22:00 horas.*

*o Turno Noche: 21:45 horas a 06:00 horas.*

*Días fuera del calendario escolar (sin colegio):*

*o Turno Mañana: de 06:00 horas a 14:00 horas.*

*o Turno Tarde: de 13:45 horas a 22:00 horas.*

*o Turno Noche: de 21:45 a 06:00 horas.*

b.) *El cuadrante de servicio estará formado por períodos rotativos de 35 días, estando estos repartidos de la siguiente forma (7-5), (7-5), (7-4). Empezando el primer ciclo con siete días de trabajo (3 mañanas, 2 tardes y 2 noches) y continuando con cinco días de descanso, segundo ciclo siete días de trabajo (2 mañanas, 3 tardes y 2 noches) y cinco días de descanso y el tercer ciclo siete días de trabajo (2 mañanas, 2 tardes y 3 Noches) y cuatro días de descanso. Terminado el último ciclo, se inicia de nuevo y así todo el año.*

**GRAFICA DEL CUADRANTE:**

DIA	1 2 3 4 5 6 7
TURNO	M M M T T N N
DIA	8 9 10 11 12 13 14
TURNO	D D D D D M M
DIA	15 16 17 18 19 20 21
TURNO	T T T N N D D
DIA	22 23 24 25 26 27 28
TURNO	D D D M M T T
DIA	29 30 31 32 33 34 35
TURNO	N N N D D D D

*El cómputo anual de las horas de trabajo de los Agentes de la Policía Local será el mismo que para el resto del personal del Excmo. Ayuntamiento de Baena.*

*Los días de vacaciones, de asuntos particulares y el resto de permisos retribuidos que les corresponden a los funcionarios según lo dispuesto en el vigente Acuerdo Marco y en la*

legislación general no están incluidos en los ciclos de descanso descritos en el cuadrante de servicio anterior. Dichos permisos se disfrutarán previa solicitud de los Agentes y en el supuesto de que se soliciten varios permisos y no se puedan cubrir los servicios mínimos se priorizará su concesión de acuerdo con los criterios definidos en la Circular de la Jefatura de la Policía Local que regula el orden de preferencia de los permisos; dicha circular estará consensuada con los representantes sindicales de la Policía Local.

c. ) Los descansos complementarios que se vayan generando deberán ser disfrutados en un periodo máximo de dos meses desde la fecha de su generación, no pudiendo a la finalización de año, ningún trabajador del Cuerpo de la Policía Local, tener acumulados más descansos que los generados durante los meses de noviembre y diciembre, si pasados estos dos meses quedara algún descanso pendiente de disfrutar, se procederá a su compensación económica tal y como viene recogido en el artículo 9 del presente anexo, siguiéndose para el disfrute de los descansos el siguiente sistema de petición y asignación de descansos:

I.) El trabajador podrá solicitar la concesión de los días de descanso complementarios generados cada dos meses, estos días se concederán preferentemente en los días comprendidos de Lunes a viernes (el viernes en turno de mañana y tardes). Se podrán solicitar estos descansos los fines de semana siempre que no haya otro compañero que los haya solicitado por Asuntos Propios, los cuales tendrán preferencia.

II.) En todo caso el disfrute de los días complementarios generados por trabajo deberán ser compatibles con el normal funcionamiento del servicio.

III.) En encargado de la confección del cuadrante de servicio deberá realizarlo para que los Agentes de un mismo turno vayan disfrutando de forma homogénea los descansos complementarios, de tal forma que exista la mínima diferencia en el disfrute cronológico de los citados descansos entre los Agentes.

En caso de que algún trabajador necesitara y/o quisiera solicitar descanso en alguno de los días a los que hace referencia el párrafo anterior, los tendrá que solicitar como días de asuntos propios o vacaciones.

En caso de que haya varias solicitudes para el mismo día, se atenderá la del trabajador que menos días de los mencionados haya disfrutado hasta la fecha.”

Visto el informe del Sr, Intendente del Cuerpo de la Policía Local de Baena, en el que pone de manifiesto la situación que motiva la modificación convencional.

Visto el dictamen de la Mesa General de Negociación se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el acuerdo de la Mesa General de Negociación de fecha 20/03/2023, para la modificación del artículo 2 del Anexo I del Convenio Colectivo por el que se regula las relaciones laborales entre el Ayuntamiento y el Personal que presta sus servicios en el mismo, cuyo texto se reseña en la parte expositiva de esta propuesta,

**SEGUNDO.-** Comunicar este acuerdo a la Mesa de Negociación de esta Entidad Local y notificar el mismo a los representantes del personal con indicación de los recursos que se estimen pertinentes.

**TERCERO.-** Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.”

La delegada de personal, Sra. Pozo, explica que se van a modificar los puntos a. b. y c) del artículo 2 del anexo I referentes al cuadrante de trabajo existente en la policía local que es el que se viene aplicando desde el año 2017, horarios, turnos, descansos y cuadrantes, se ha llevado una propuesta del equipo de gobierno elaborada por el jefe de la policía local a mesa de negociación y se ha aprobado por unanimidad, se han emitido los informes oportunos por intervención y se solicita su aprobación por el pleno.

El Sr. Moreno ha hecho alguna indagación somera sobre este asunto y se le ha indicado que estaba aprobado en mesa de negociación y, por lo que conoce, está de acuerdo.

Doña Cristina Vidal, Izquierda Unida, cree que este asunto tiene poco debate, tendría que haber ido a pleno hace mucho tiempo pero no sabe por qué motivo estuvo atascado cuando gobernaba el grupo socialista y es algo muy sencillo, modificar el convenio colectivo para

actualizar el cuadrante de la policía local al horario con el que llevan funcionando desde 2017, eso significa que desde esa fecha ese horario es el que está vigente sin que se haya aprobado por el pleno, pregunta si alguien le puede explicar el motivo por el que se ha tardado seis años en traer este asunto a pleno. Este tema ha estado atascado tanto por el partido socialista como por el PP, también es un asunto que ha tenido mucho debate en mesas de negociación, pero finalmente fue aprobado por unanimidad, y como no puede ser de otra manera el voto de su grupo será favorable. Quiere aprovechar para hablar de seguridad ciudadana, indica a la señora alcaldesa que la gente está verdaderamente preocupada por la inseguridad que hay en el término municipal de Baena, se está sufriendo una oleada importante de robos, de quema de vehículos, de palizas entre adolescentes, hay gente a la que les han robado en los últimos tres o cuatro meses cinco o seis veces, sabe que tanto la policía local como la guardia civil están en contacto continuo, están haciendo una labor impecable, pero su pregunta es qué se está haciendo desde el ayuntamiento, qué están pensando, si tienen un plan, si han pensado cuál es el origen de todos esos acontecimientos que se están produciendo, porque desde luego la mayoría los robos no son precisamente para comer, quizás se debería buscar la raíz del problema, si está detectada se debería pedir ayuda para solventarla y si no, se debería comenzar a trabajar muy seriamente en buscar esa raíz de todos los problemas que se están sucediendo en Baena, su grupo le tiende la mano como siempre en este tipo de cosas, le prestan la ayuda necesaria para solventar esos problemas y para mejorar la vida de los vecinos.

El portavoz socialista, Sr. García Malagón, aprovecha este punto para felicitar al intendente de la policía local que ha sido reconocido por su labor según han podido conocer en correspondencia oficial. La portavoz de Izquierda Unida ha dicho que este asunto estaba atascado en la anterior corporación y cree que nada más lejos de la realidad, en 2017 se modifica el cuadrante de trabajo de la policía local para poder cubrir todos los turnos, en esos años, y todavía, la plantilla estaba muy mermada, todavía se está sufriendo aquella ley de racionalización del gobierno de 2012 que no dejaba cubrir las plazas y que luego no dejó recuperar esas plazas perdidas, se acordaron una serie de cuestiones como compensaciones de descanso y horas extraordinarias para que se pudiesen cubrir todos esos turnos, que sepa hasta 2019 se ha pagado todo, en este mandato no sabe muy bien por qué es cuando surge el problema y se dejan de aplicar estas cuestiones, se les adeudan días de descanso, horas extra, se anulan compensaciones...hasta el punto de que hace unos meses tuvieron que asistir a que la policía local se personara en el pleno para reclamar y exigir la regularización de su situación. Les alegra que se arregle esta situación, les entristece que sea tan tarde y que se haya tenido que llegar hasta el punto de que se tengan que movilizar para exigirlo y más en una situación, como decía la portavoz de Izquierda Unida, de inseguridad en la que no se puede dar ese mensaje, la policía no puede estar pensando en que no han cobrado, que no se le pagan las horas o que no se cubren los turnos cuando en la calle no solo hay sensación de inseguridad sino que hay datos y noticias todos los días de lo que está ocurriendo. Después de un año pidiendo a la alcaldesa, rogándole y exigiéndole que convoque la Junta Local de Seguridad, parece que al fin está convocada para mañana porque la subdelegada del gobierno la semana pasada en una entrevista en un medio de comunicación ya públicamente le tuvo que decir a la alcaldesa que la tenía que convocar. En esa situación de inseguridad estaban enredados con los pagos de los agentes de la policía en lugar de reforzar los servicios y pedir que se cubran las plazas que hay vacantes en el puesto de la guardia civil, en lugar de impulsar el tema de las cámaras de vigilancia que ya le han dicho en varias ocasiones, aprovecha para pedirle que lo que salga mañana de esa junta de seguridad sean medidas concretas y contundentes, y sobre todo, un mensaje a la ciudadanía de que van a estar seguros y de que se van a poner todos los medios a su alcance. Anuncia el voto favorable de su grupo.

El delegado de gobernación responde que mañana será la Junta de Seguridad, reconoce que hay problemas graves, muchos de ellos están detectados, no se pueden hacer públicos porque los están trabajando la guardia civil y la policía local, mañana le pedirán a la subdelegada el apoyo del gobierno de España que se necesita porque alguno de los problemas que ha comentado la Sra. Vidal no son solo de Baena sino que son de poblaciones de los alrededores. Se suma a la enhorabuena al jefe de la policía local al que tuvo la ocasión de acompañar y sentirse orgulloso de que entre las 63 personas a las que entregaron medalla en Andalucía estuviese el intendente. Informará a los grupos de lo que se acuerde en la reunión de seguridad, espera que las peticiones que tienen para la subdelegada sean bien atendidas.

El portavoz socialista comparte con el Sr. Martín que el apoyo de la subdelegación del gobierno es necesaria, en materia de seguridad hay que trabajar coordinados entre administraciones, pero por eso les insistían tanto en que había que convocar ese órgano que es donde se coordina la seguridad del municipio y no entienden por qué se ha tardado un año, le gustaría que tuvieran en cuenta que el tema de la seguridad no es algo que se pueda posponer a mañana, es un tema de presente, es hoy cuando se tienen que tomar las medidas, cada día que se posponga significa más problemas que se generan.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

**10.- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EQUILIBRIO ECONÓMICO CONCESIÓN SERVICIO ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUA EJERCICIO 2013.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Que con fecha 04 de abril 2011 se suscribe contrato entre el Excmo. Ayuntamiento de Baena y la empresa mercantil Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., para la concesión administrativa de la prestación del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.*

*Con fecha 13 de septiembre 2016 se presenta en el Registro General de Entradas de Documentos de esta Entidad Auditoría realizada por la empresa mercantil Audiel Aditores y Consultores, S.L. correspondiente al ejercicio 2013 de la concesión del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.*

*Con fecha 20 de marzo 2023, se emite informe por parte de la Intervención de Fondos sobre el Equilibrio de la Concesión del Servicio de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Aguas correspondiente al ejercicio 2013.*

*Visto lo establecido en el Contrato Administrativo suscrito, la auditoría realizada y la documentación que acompaña al expediente administrativo.*

*Se propone a VVSS, adoptar los acuerdos siguientes:*

**PRIMERO.-** *Aprobar, los porcentajes de los pesos de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Concesión del Servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, en concordancia con lo especificado por la empresa mercantil Aqualia, S.A., en su escrito de revisión de tarifas para el ejercicio 2013, y especificados en el informe de la Intervención de Fondos.*

**SEGUNDO.-** *Adoptar, en su caso, acuerdo de aprobación de expediente administrativo de Equilibrio Económico de la Concesión del Servicio de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Aguas correspondiente al ejercicio 2013 en la cantidad de 207.166,64 euros a favor de la Entidad Excmo. Ayuntamiento de Baena.*

**TERCERO.-** *Notificar a la empresa mercantil Aqualia, S.A. el presente acuerdo, para que en un plazo de quine días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.”*

La señora alcaldesa explica que en Comisión Informativa se acordó el debate conjunto de los puntos 10 y 11 sobre los expedientes administrativos de la concesión del servicio de los años 2013 y 2014.

Tras una difícil tarea técnica el equipo de gobierno trae estos expedientes para su aprobación a favor del ayuntamiento de Baena, en el año 2013 en la cantidad de 207.166,64 euros y en el ejercicio 2014 de 389.552,01, con un total de los dos ejercicios de casi 600.000 euros.

El portavoz de Iporba manifiesta alguna discrepancia en relación al procedimiento a título de opinión al no ser jurista ni haber un informe claro de ningún jurista que esté facultado para ello. No sabe si este asunto es el desarrollo del convenio que se suscribió en su día o se trata de otro asunto, si es el desarrollo no debería estar en el pleno sino que cuando un pleno mandata algo su cumplimiento lo hace la autoridad de la alcaldía, deja ahí la duda para que alguien se la

resuelva. El asunto en sí mismo le da ocasión a volver al convenio de 2005 al que tanto se alude, proporcionaba a Baena 500.000 euros, dicen que porque le puso una pistola al presidente, otra al resto de los 6.000 socios de la cooperativa para conseguir que dieran ese dinero en Baena y no los dieran en otros lugares que tenían ya montados, fue fruto de una relación personal entrañable con el primer presidente y fruto de su insistencia al hacerle ver que Baena soportaba incomodidades y que colaboraba de forma estrecha en pequeñas cosas, y entonces el segundo presidente accedió de muy buen grado porque añadió aún más de lo que les solicitaba, y lo hizo en la certeza de que había algunas incomodidades que no estaban previstas pero que empezaron a ser verdaderamente molestia para la población y eso de las vacas locas cuando se enteró de que existían ya no había horno para las vacas locas, porque ha olido más o menos durante años desgraciadamente, no porque quisieran hacerlo, tal vez habría que haber invertido a tiempo y antes en tecnología para paliar el problema. Ese convenio se hizo de forma amistosa para que la compensación de 500.000 euros al año en tanto en cuanto durase la vida útil de la central, era mucho dinero desde 2005 y servía para muchas cosas, se pueden imaginar la cantidad de millones de euros que hubiesen resuelto San Francisco y todas las cosas que hubiera en conflicto y ayudar a los jóvenes y a los otros porque era un dinero muy bueno, del que no es finalista y se podía diversificar. En 2013 aparece una modalidad distinta en un convenio que exonera a la empresa de pagar ni un solo céntimo, de 500.000 euros a 0, porque lo dejan en 100.00 euros que son los que pagaba por el agua en alta la empresa del Tejar, que a raíz de ese convenio dejó de pagar, es decir, 400.000 que se pierden por el convenio más la tasa de agua que dejó de pagar, a cero, una cantidad de dinero brutal y además sin cumplir la ordenanza y contra el pleno que el 20 de mayo de 1998 había aprobado que se le suministrara el agua en alta porque no se le podía suministrar nada más que en alta y porque el convenio de 2002 estuvo avalado por un secretario general del cuerpo nacional en el que decía y explicaba que ese agua tenía que suministrarse así y fue él e incluso el propio instructor que era en aquel momento el secretario accidental avaló aquel convenio, cosa que no hizo con el convenio siguiente porque no existe su nombre, solo su firma, no existe aval de ningún secretario en el convenio de 2013 y, por tanto, lo que está claro es que quien hizo ese convenio tenía el propósito de ocultación, nocturnidad y alevosía y por eso no se conoció hasta el año siguiente o los dos años, y por eso no hubo ninguna actuación de los grupos de la oposición. Cuando se filtró, Izquierda Unida y el partido popular piden inmediatamente el expediente, estaban ya en el año 2015, se había guardado en un cajón, no habían dicho nada ni al pleno ni a nadie, habían ocultado una noticia que consistía ni más ni menos en que Baena sería quebrantada en sus ingresos y mermada en ocho o diez millones de euros, no lo sabe porque dependería de la vida útil de la central, unos dicen que 25 años y otros que 30, pero el hecho es que así ocurrieron las cosas. Ha sido tal expolio de las arcas municipales, nadie se ha lamentado y acierta la señora alcaldesa cuando habla de que el asunto está en Aqualia porque el Tejar sigue pagando casi lo mismo que el canon que pagaba al ayuntamiento pero a Aqualia, hay que preguntarse por qué, y si alguien piensa que con el equilibrio económico financiero esto se va a equilibrar es que no sabe ni dónde tiene la cabeza, eso no se pagará nunca, hasta la propia intervención, que ha hecho un trabajo excelente, reconoce que le falta documentación y que no ha habido correspondencia de la empresa para aclarar las cosas, el ayuntamiento de Baena ha perdido ingente cantidad de millones de euros por una gestión a la que no le pone calificativo de orden jurídico, penal, administrativo o civil, el propio fiscal dice que puede haber responsabilidad civil o administrativa, el Consejo Consultivo dice que no pero no es un tribunal, hay otros tribunales, reitera que no se va a conseguir reequilibrar y que Baena ha perdido una ingente cantidad de millones de euros.

La Sra. Vidal, Izquierda Unida, se alegra de que por fin se lleve a pleno el equilibrio económico que al menos su grupo lleva pidiendo desde 2015 que fue cuando ella se incorporó, pero resulta que ni la última corporación del PSOE ni en los cuatro años que lleva este equipo gobernando han querido llevarlo a pleno, han tenido que esperar hasta que esa empresa denuncie al ayuntamiento, han tenido que esperar a que Aqualia ponga una denuncia para que se pongan a funcionar. Se trata de un punto muy complejo y con muchos datos, va a intentar resumir lo importante para que todo el mundo pueda entenderla sin perderse, se está hablando del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, que es un servicio básico que debe prestar el ayuntamiento y que está privatizado gracias a una contratación que el Sr. Moreno hizo con Aqualia para 25 años, eso significa que esa empresa prestará ese servicio desde 2011 hasta 2036 a cambio de un millón y pico que anualmente el ayuntamiento le paga, su grupo lleva muchos años preguntándose cuál es la ventaja de tener ese servicio privatizado,



todos saben que ellos apuestan 100% por los servicios públicos pero además en esta contratación se preguntan cuál es el beneficio de tener esto privatizado porque las cuentas no salen para nada, el agua la compra el ayuntamiento, las averías de la red casi siempre las asume el ayuntamiento, las inversiones prácticamente todas las realiza el ayuntamiento como los expedientes de fuga, todo lo asume el ayuntamiento, lo único beneficioso de este contrato parece que fueron los tres millones de euros que recibieron unos meses antes de las elecciones que causaron un boquete importante en los presupuestos siguientes. A lo largo de las dos últimas corporaciones han estado pidiendo ese equilibrio económico financiero, año tras año se han ido haciendo las auditorías correspondientes y los técnicos de la casa han dedicado mucho tiempo y esfuerzo en sacar números, pero como ha dicho antes ni un equipo ni el otro han querido hacerles caso desde 2015, si tanto han insistido era porque sabían que los datos iban a ser favorables para el ayuntamiento porque si hubiesen sido favorables a la empresa hace muchos años que lo hubiesen pedido ellos mismos. En estos expedientes se muestran los equilibrios económico financieros de 2013 y de 2014, un equilibrio financiero es la diferencia entre lo que esa empresa ingresa y los gastos que asume, pero esta empresa presta un servicio básico, es decir, no puede enriquecerse prestando ese servicio, o al menos no debería, para calcular ese equilibrio hay que hacer un balance entre los gastos que la empresa asume, los ingresos y un 15% de beneficio que como máximo podría tener. Estos equilibrios financieros se basan en una auditoría que está realizada por una empresa externa en la que se usa una ecuación matemática con diferentes variables, el ayuntamiento en 2015 le requiere a Aqualia información sobre sus ingresos y sobre las distintas variables para que se pudiera hacer la auditoría con datos objetivos, a día de hoy, 30 de marzo de 2023, Aqualia todavía no ha facilitado ningún dato, para poder realizar la auditoría se ha tenido que recurrir a datos estrictamente técnicos al no haber datos objetivos porque a Aqualia no le ha parecido bien. Desde septiembre de 2016 hay datos de esa auditoría, hace siete años que recibieron los números que dicen que el equilibrio financiero de 2013 y 2014 es de casi 600.000 euros favorables al ayuntamiento, Aqualia le debe al ayuntamiento solo de 2013 y 2014 casi 600.000 euros, dinero que puede reembolsar en metálico, bajando las tarifas o haciendo inversiones en infraestructuras que hay obsoletas, pregunta por qué si se conocen esos datos desde 2016 ni el partido socialista en su momento ni el partido popular han sido capaces de llevar el expediente a pleno, qué hay detrás de todo esto para tener durante siete años todos esos datos en la sombra, qué hay detrás del contrato con Aqualia para que todo el mundo calle, para que nadie quiera hacerle frente, para que nadie asuma responsabilidades, a su grupo esto le parece un auténtico despropósito. Este procedimiento de recuperar el dinero no va a ser inmediato, Aqualia no va a ir a dar esos 600.000 euros, con total seguridad nunca se va a llegar a un acuerdo con Aqualia y, por supuesto, esto terminará en los tribunales con lo que hay unos cuantos años por delante solamente para recuperar el dinero de 2013 y 2014, y hasta que todo esto no se resuelva, que un juez diga que los criterios técnicos que se han utilizado son los correctos no se podrá empezar a seguir haciendo los equilibrios económicos de 2015 en adelante, con total seguridad en cuanto empiecen a hacer números seguramente serán dos o tres millones de euros que Aqualia está cobrando indebidamente del bolsillo del contribuyente. Le gustaría recibir explicaciones de los políticos responsables de que esta empresa esté en esa situación, de que esté cobrando indebidamente dinero de los baenenses y que todo esto se solucione lo más rápido posible y se pueda seguir recuperando dinero para las arcas municipales que buena falta hace. Si les hubiesen hecho caso en 2015 ya irían con ocho años por delante, pero más vale tarde que nunca, termina agradeciendo al área de intervención por el gran trabajo realizado con este expediente, es un asunto muy complejo, con muchos datos, con muchos números, les agradece que siempre tengan abiertas las puertas para atenderlos y solventar las dudas que se les plantean con este expediente y con muchos otros.

Don José Andrés García, portavoz socialista, señala que el equilibrio económico financiero no es algo derivado del convenio del Tejar, sí es verdad que ese convenio tiene afección en el equilibrio, pero ese equilibrio es algo que viene reflejado en el contrato con Aqualia del año 2011, en el contrato original y que se refleja en todos los contratos de derecho público, Aqualia tiene que ganar X dinero, si gana más no lo tiene que devolver, si gana menos hay que pagárselo, le llamaba la atención el Sr. Moreno asintiendo a las críticas que hacía la Sra. Vidal del contrato y es que a veces se le olvida que lo firmó él. El Tejar ahora en lugar de pagar esos 500.000 euros los pagaba vía agua porque es lo legal, no se puede ir a pedirle un canon a una empresa a cambio de dejarle quemar lo que quiera, un canon que se podía gastar en lo que se quisiera sin ningún control y a cambio regalarle el agua, pero a una cooperativa o empresa de

Baena se le cobra el agua a 1,20. El Sr. Moreno ha dicho que no existía aval ni informe del secretario, el Consejo Consultivo no dice eso, dice que el secretario avaló el informe del abogado y sobre la falta de transparencia dice que el procedimiento fue transparente y conocido por todos los grupos municipales con independencia de la existencia de posturas discrepantes. Sobre el equilibrio económico financiero después de varios años pidiéndolo, ahora explicará por qué llega ahora, porque se olvidan de muchos detalles y muchos datos que además utilizan con cierta demagogia en este asunto, pero por fin lo llevan a pleno aunque parece que lo hacen porque no tienen más remedio, la señora alcaldesa se ha asustado porque la ha denunciado el Sr. Moreno al Tribunal de Cuentas y ha acelerado, mientras que no lo llevase también le daba pábulo y mantenía el artificio del Sr. Moreno de que se habían perdido millones y millones, hoy es otra cosa que va a quedar clara, que tampoco era cierto, una vez que el Consejo Consultivo les ha quitado la razón se ve obligada a llevarlo. Viene ahora porque la alcaldesa contaba con la base necesaria para poder hacer este equilibrio financiero, cuando entró en 2019 tenía una gran parte del trabajo hecho porque el anterior gobierno le dejó las auditorías de todos esos años hechas pero es verdad que le faltaba mucha documentación, no se hizo antes por una cuestión, decía la portavoz de Izquierda Unida que efectivamente el 25 de febrero de 2015 el anterior equipo de gobierno le pide a Aqualia la documentación necesaria, en este caso los patrones cobratorios de los años 2011 a 2014 para poder hacer ese equilibrio económico financiero pero no es hasta el 27 de julio de 2018 cuando se recibe esa documentación por parte de Aqualia, tampoco se recibe completa, había cuestiones como que se desconocía la provisión de insolvencia, por lo tanto hubo que volver a pedir documentación, el anterior equipo de gobierno dejó de gobernar y todavía no había llegado esa documentación. Es durante este mandato cuando ha estado llegando la documentación necesaria y no toda, porque incluso en el expediente que hoy se trata el propio informe de intervención dice que el resultado del equilibrio económico especificado supuestamente podría variar si la empresa mercantil Aqualia aportase la documentación solicitada, es decir, se trae sin completar y ese es el motivo por el que el equilibrio económico financiero no se ha presentado antes. Ha consultado con expertos en la materia porque es una cuestión compleja administrativa y jurídicamente y todos coinciden en que este tipo de contratos y de equilibrios es conveniente hacerlos en el ecuador del contrato y en la parte final del mismo, ahora se está más o menos en ese ecuador, en el contrato lo dice pero no tiene sentido hacerlo anualmente cuando por ejemplo en estos dos años va a arrojar un resultado muy positivo para el ayuntamiento porque estaban las tarifas igual que en el contrato, pero ya han avisado desde intervención de eso de que cuando acabe el equilibrio nos deberán tantos millones no es así, que paulatinamente irá descendiendo y cada vez el equilibrio se inclinará más hacia la empresa porque en el contrato que se firmó el ayuntamiento se comprometía a subir las tasas del agua anualmente y no se han subido ni un céntimo y eso son pérdidas para la empresa que habrá que ir compensando con esos años de beneficio que tiene el ayuntamiento. Que el equilibrio sea favorable al ayuntamiento es precisamente por incidencia de ese convenio de 2013, si no se hubiese incorporado El Tejar a ser un cliente más de Aqualia posiblemente económicamente ese contrato de agua no sería equilibrado económicamente ni viable, primero porque si no se le suben las tasas a los vecinos hay que compensar a la empresa y segundo porque en 2011 se pidió un adelanto de tres millones de euros de canon que había que ir devolviendo anualmente a razón de 526.000 euros, es decir, que si se suma lo que hay que compensar a la empresa por las tasas y lo que hay que devolver y amortizar del canon que el Sr. Moreno pidió anticipadamente, si el Tejar no hubiese entrado como cliente entonces sí se estaría hablando de una pérdida económica para el ayuntamiento. La modificación del convenio del Tejar hizo viable ese contrato, si a esa empresa no se le cobrara el agua a través de las tasas municipales, de los precios fijados por el pleno y a través de la empresa concesionaria del agua no se podrían haber hecho cosas como no subir las tasas durante estos años, no se podrían haber hecho las bonificaciones a las familias numerosas que se aprobaron en 2018, y algo muy importante es que en ese convenio de 2013 se dejó reflejado que se priorizaba el consumo doméstico al industrial, hasta entonces con el convenio de 2005 si no había agua para los vecinos no había herramientas para cortarles el agua al Tejar, a partir de 2013 sí. Hoy se están aclarando muchas cosas que se han estado hablando durante años, no eran millones y millones como decía el Sr. Moreno, eso era falso, y algo que hay que dejar claro, los beneficios de Aqualia por el servicio del agua no son de una empresa privada, son unos beneficios de un servicio público, son del ayuntamiento y no están perdidos ni nada parecido que es lo que intentan hacer, están ahí como indica el contrato de 2011, están los equilibrios cuando corresponda que es hacer un expediente administrativo, que es trabajar, sabe que eso y los

expedientes administrativos no van mucho con el equipo de gobierno. Agradece a los trabajadores de intervención que han hecho un trabajo arduo y excepcional y han sido los primeros que desde el principio han pedido que el expediente fuese a pleno, cree que es una buena noticia que haya ido, que se aclaren todas esas difamaciones, mentiras y falsedades que se han dicho acerca de los millones y millones, y se deja claro que el convenio era válido como avalan las administraciones correspondientes y los órganos de control y también que el dinero no estaba perdido y lo que hay que hacer es trabajar para que ese dinero pueda ser utilizado, el dinero está en este expediente.

La señora alcaldesa responde a la portavoz de Izquierda Unida que lamenta decirle que no tiene razón, ha comentado que se han perdido muchos años, lo dirá por la anterior etapa, ya antes lo ha explicado con detenimiento, sabe desde cuando están las auditorías, no solo estaban desde 2016 sino también el informe del secretario desde el año 2017 en el que ya se denunciaba o se ponía sobre la mesa la vulneración del servicio de licitación del agua, cree que algo se podría haber hecho en aquel momento y si el convenio era perjudicial, como lo era y como lo es, aunque algunos lo defiendan, porque la misma Sra. Vidal ha dicho que ese dinero está en manos de una empresa privada engrosando sus beneficios y no están en el bolsillo de los baenenses, qué mínimo que haber estudiado la posibilidad de declararlo lesivo, pero también lo dejaron pasar. Durante esta corporación lo han pedido y lo hicieron en la anterior pero no les hicieron ningún caso, pero este equipo de gobierno no ha perdido ni un solo minuto porque desde el año 2020 desde la alcaldía se está pidiendo hacer el equilibrio económico de manera verbal cientos de veces y por escrito desde el año pasado, pero como han podido comprobar el expediente es muy complejo y no lo hace ella, lo hacen los técnicos, de manera que no tienen ningún argumento para echarles nada en cara en ese sentido, Izquierda Unida lo pidió en la anterior legislatura pero el partido popular también lo pedía, no les hicieron caso y capacidad para hacerlo, tenían, pero no querían. El Sr. García Malagón ha dicho que hasta ahora no se ha podido hacer porque hasta ahora Aqualia no ha entregado el padrón cobratorio, lo entregaron en 2018, lee las palabras que el anterior alcalde dijo en fiscalía de Córdoba en febrero de 2017 dice: "...igualmente se ha contratado y realizado la auditoría de 2013 y 2014 que ha sido entregada en este ayuntamiento en septiembre de 2016 y a través de la cual permitirá calcular el importe del desequilibrio económico financiero que supondría de beneficio para el ayuntamiento, teniendo en cuenta todos esos factores y que se llevará a pleno en los próximos meses según se vaya tramitando por el área de secretaría y por el propio secretario general de la corporación que es la persona responsable de la tramitación, contratación y seguimiento de este servicio de agua y por el área de intervención que hace las funciones de fiscalización del mismo", eso lo escribió el Sr. Rojano en febrero de 2017 diciéndole a la fiscalía para que archivara una denuncia que se iba a llevar el equilibrio económico a pleno en unos meses, ante el juez, ante una fiscalía, consciente de que el convenio era perjudicial para el ayuntamiento y que era necesario restituirle lo que había perdido, y ahora les dicen que es mejor hacer el equilibrio cuando ya llevan muchos años para que haya perdido más dinero y haya engrosado la empresa más dinero a sus arcas, le parece una barbaridad lo que han tenido que escuchar. Los resultados de este equilibrio, están hablando de 600.000 euros en dos años, básicamente ese resultado ha salido gracias a los ingresos extra que ha llevado la firma del convenio del Tejar, si el convenio hubiese sido en otros términos o no se hubiera firmado ese dinero no estaría en la empresa sino en las calles y en las inversiones del pueblo de Baena, claro que son pérdidas económicas, y muy cuantiosas, que ahora se recuperarán o no se recuperarán, empeño le van a poner, ganas le están poniendo, el trabajo se está haciendo, es este equipo de gobierno el que lo ha llevado a pleno y las auditorías están todas hechas, se van a esperar para ver los criterios que se fijan para llevar las siguientes, se comprometieron y lo han hecho y plantarán cara a Aqualia o a quien haga falta en los tribunales o donde sea necesario porque siente impotencia como muchos vecinos de haber llegado a esta situación de ahora tener que volcar tantos esfuerzos y recursos en recuperar lo que es del ayuntamiento, Aqualia es un gigante que se ha alimentado desde el anterior equipo de gobierno y ahora han puesto y están poniendo todo el trabajo y la voluntad de llegar hasta el final que cree que es lo más importante. Espera tener la colaboración de toda la corporación porque va a ser una tarea nada fácil que se va a alargar durante mucho tiempo y, como ha dicho el Sr. Moreno no es que se van a recuperar 600.000 euros, esto es un papel nada más, ahora hay que batallararlo, pondrán todos los medios y todo el empeño en recuperar hasta el último céntimo que ha salido del ayuntamiento indebidamente y aplicarlo donde debería estar, en las inversiones y en mejorar la vida de los vecinos. Espera que se apruebe este expediente y después quedará un ingente trabajo técnico y político en el que van a poner todo su empeño.

El portavoz de Iporba manifiesta que se encuentra estupefacto ante el aplomo con el que el Sr. García Malagón defiende las medias verdades, las mentiras y lo que haga falta con tal de salvar a la candidata, que no hay que salvarla si dice que tiene un resultado excelente como han dicho de que va a ganar las elecciones. En el convenio que se firmó se pierden 500.000 euros para el ayuntamiento de Baena cada año y además no tiene ni una firma de secretario, el secretario no existió y es preceptivo, obligatorio y vinculante para un convenio y además de eso el sello que hay ni siquiera es el de secretaría porque el secretario no quería ponerlo y además no firmó ni una sola de las hojas del convenio, de la misma forma que estuvo dos años guardado y no se lo dijeron al secretario general titular del cuerpo nacional, no se lo dijeron a la oposición y perdió Baena millones de euros y después han montado un tinglado de mentiras porque el sistema funciona y han funcionado como sistema que es para salvar a la candidata, están protegiéndola con mentiras y se han encontrado con el dictamen del Consejo Consultivo. Reitera que el convenio no cuenta con la firma del secretario al que le ocultaron el convenio durante dos años y después se parapetan en la ordenanza, invita a los baenenses a que cojan el mecanismo de Google y busquen la ordenanza de 2013 en la que solo se podía suministrar el agua en baja industrial, el agua doméstica solo se podía suministrar en los Llanos, en el Zambudio, en Baena y Albendín, por eso hay un pleno con un acta y con un informe favorable del técnico que dice que hay que suministrar en alta, han tergiversado todo y han conseguido un éxito parcial porque ha habido muchas cosas que han entrado en el procedimiento, entre otras que hay una recusación al secretario, quizás pudo ser un error suyo, para que no acabara el procedimiento, si el secretario lo acaba no pasa esto, y después porque el TAG no tuvo tiempo ni de respirar y acudió al otro técnico de administración general que sí sabía de esto y era el que había hecho este convenio y otras muchas cosas. Considera que esto no ha acabado desgraciadamente porque se empeñan en ocultar la realidad, la verdad económica, la verdad política, la verdad jurídica y la verdad social y es que están manipulando la opinión pública porque saben que si esto se llega a saber alguna vez esta candidata lo tendrá que ser de otra cosa y en otro sitio.

La portavoz de Izquierda Unida, Sra. Vidal, indica que como espectadores les hace gracia escucharlos porque hay tres actores principales y cada uno cuenta una película, está el que firmó el contrato, los que estuvieron cuatro años gobernando y no hicieron el equilibrio económico financiero y a los que llevan cuatro años gobernando también y cuando les quedan dos meses para terminar la legislatura lo llevan, le parece todo un poco dantesco. Reconoce a la alcaldesa que la primera auditoría está en el ayuntamiento desde 2016 y que el partido socialista tuvo el 2017 y 2018 para llevarla y no la llevó, pero la Sra. Piernagorda lleva desde 2019 en la alcaldía y están en 2023, le quiere recordar cuando tenía muchos problemas para que los concejales tuvieran sueldo y se sentó con su grupo político, en su acuerdo una de las propuestas era que llevaran a pleno el equilibrio económico, se comprometieron a eso y han tardado cuatro años. Lo más gracioso le parece escuchar al Sr. Moreno y al Sr. García Malagón discutir entre ellos, contradecirse y reprocharse cosas cuando al final los dos iban en el mismo barco. Su grupo desea que todo esto se resuelva cuanto antes, que se puedan seguir haciendo equilibrios económicos y que todo sea favorable para el ayuntamiento y para los vecinos de Baena y Albendín, el voto de su grupo será a favor.

El portavoz socialista responde a la Sra. Vidal que ha discutido con todos sus alcaldes porque no es fácil convencerlo cuando tiene otra opinión y discute, siempre con respeto y con buenas formas. Espera que se aclaren los actores principales, los de Izquierda Unida serán secundarios, pero también votan en los plenos y tienen responsabilidad. El portavoz de Iporba dice que el convenio no es legal, ya lo ha dicho el Consejo Consultivo y sigue en lo mismo, personalmente entre los dos cree al Consejo y ante la fiscalía y el Sr. Moreno cree a la fiscalía, ya le han dicho que no tiene ninguna razón. Ahora amenaza con el tribunal de cuentas, ha mandado una denuncia donde incluye a los técnicos y alcaldes y lo único que tiene es que le han dado registro de entrada, igual que si él envía las cuentas de Iporba, o si envían el tema de las facturas falsas que también se podrían mandar a ver si ya se aclara cuál fue el papel del Sr. Moreno y no que se comieron el marrón otros, le pregunta que si tiene algo más del tribunal de cuentas por qué no lo saca. La Sra. Alcaldesa insistía en que se había perdido el tiempo en anteriores etapas, defiende que no es así, las auditorías están desde 2016 y como consta en el expediente y en el informe de intervención se pide la documentación a la empresa en 2015 y no la entrega hasta 2018 por lo que no se pudo hacer, la Sra. Piernagorda llegó a ser alcaldesa en 2019, meses después de recibir la documentación, el margen que tuvo la anterior corporación fue mínimo. Ha dicho que el Sr. Rojano dijo a la fiscalía que lo llevaría a pleno en

meses, la misma alcaldesa ha reconocido que en 2020 ella dijo lo mismo y están en 2023, han pasado tres años. Lo del tema del ecuador del contrato no lo dice él, lo dicen los juristas y los expertos, pero lo pueden hacer cuando se quiera, pero eso de que el dinero estaría en los parques y en las calles no es cierto, si el equilibrio no saliera a favor del ayuntamiento porque se hubiera incorporado el Tejar como cliente, los anteriores gobiernos tendrían que haber subido las tasas del agua, es decir, ese dinero estaría en los impuestos de los ciudadanos que tendrían que pagar más, eso es lo que ha permitido que el Tejar entrara en ese contrato. La señora alcaldesa ha dicho que el convenio, el contrato del servicio de aguas y todo es malísimo, pero a los vecinos no se les ha subido el agua en diez años, se han aplicado bonificaciones a familias numerosas y que el equilibrio económico financiero es favorable al ayuntamiento, no entiende de qué se queja.

Finaliza la señora alcaldesa diciendo que el asunto está ya más que debatido, todo repetido más de doscientas veces de distintas formas, pero quiere matizar algunas cosas porque el partido socialista intenta tergiversarlas. Reitera que dejaron prescribir la acción legal de la declaración de lesividad cuatro años, en 2017 tenían un informe jurídico del secretario diciendo que se había vulnerado el servicio del agua con ese convenio, le parece grave que después de firmado el contrato con la empresa se le dieran 300.000 euros más, de eso no se habla, desde secretaría general se dice que se ha vulnerado un procedimiento de licitación del servicio del agua, tan sencillo que después de adjudicado el contrato del agua al adjudicatario se le ha dicho que no se le va a pagar lo que te he dicho en el contrato sino 300.0000 euros más todos los años, preguntan qué opinan de eso. El Sr. Rojano dijo que lo iba a hacer en 2017 porque tenía las auditorías y las podía hacer, si a Aqualia se le pide documentación y no la aporta, eso es lo que ha habido y lo que va a haber, pero lo podían haber hecho como se ha hecho ahora, está claro que no lo quisieron hacer y ahora tienen las consecuencias, 600.000 euros en dos ejercicios de pérdida para el ayuntamiento de Baena y ahora van a poner todos los medios para recuperar la mayor parte de ese dinero, cree que esta corporación ha dado un gran paso, las siguientes auditorías están y pueden dar por seguro que el compromiso del equipo de gobierno es seguir en esa línea con esa hoja de ruta y llegar hasta el final para recuperar ese dinero, repite que ese convenio es perjudicial y que lucharán con todos los medios a su alcance para que ese dinero vuelva a los vecinos de Baena, se puedan hacer inversiones y se puedan atender las necesidades de los vecinos.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

**11.- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EQUILIBRIO ECONÓMICO CONCESIÓN SERVICIO ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUA EJERCICIO 2014.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Que con fecha 04 de abril 2011 se suscribe contrato entre el Excmo. Ayuntamiento de Baena y la empresa mercantil Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., para la concesión administrativa de la prestación del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.*

*Con fecha 13 de septiembre 2016 se presenta en el Registro General de Entradas de Documentos de esta Entidad Auditoría realizada por la empresa mercantil Audiel Aditores y Consultores, S.L. correspondiente al ejercicio 2014 de la concesión del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.*

*Con fecha 20 de marzo 2023, se emite informe por parte de la Intervención de Fondos sobre el Equilibrio de la Concesión del Servicio de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Aguas correspondiente al ejercicio 2014.*

*Visto lo establecido en el Contrato Administrativo suscrito, la auditoría realizada y la documentación que acompaña al expediente administrativo.*

*Se propone a VVSS, adoptar los acuerdos siguientes:*

**PRIMERO.-** Aprobar, los porcentajes de los pesos de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Concesión del Servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, en concordancia con lo especificado por la empresa mercantil Aqualia, S.A., en su escrito de revisión de tarifas para el ejercicio 2014, y especificados en el informe de la Intervención de Fondos.

**SEGUNDO.-** Adoptar, en su caso, acuerdo de aprobación de expediente administrativo de Equilibrio Económico de la Concesión del Servicio de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Aguas correspondiente al ejercicio 2014 en la cantidad de 389.552,01 euros a favor de la Entidad Excmo. Ayuntamiento de Baena.

**TERCERO.-** Notificar a la empresa mercantil Aqualia, S.A. el presente acuerdo, para que en un plazo de quine días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.”

Este asunto se debatió conjuntamente con el punto anterior por acuerdo de todos los grupos.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

**12.- EXPEDIENTE 1/2023 INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Resultando que el Excmo. Ayuntamiento de Baena cumple con los requisitos exigidos con el Artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto 2/2004 por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como del Real Decreto Ley 1/2018 por el que se prorroga para 2018 y siguientes el destino del superávit de las Corporaciones Locales para Inversiones Financieramente Sostenibles.

En consecuencia y haciendo uso de los recursos disponibles para ésta Entidad Local, éste Ayuntamiento pretende realizar las siguientes Inversiones:

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
(1532-61907)	Torre Insunza	152410
(1532-61907)	Calle Maestro Leiva Repiso	93826,76
(161-61900)	Calle Alarcones	103492,81
(920-61902)	Avd. Castro del Río. Plataforma	65701,73
(920-61902)	Zócalos Avd. Castro del Río	6935,12
(1532-61906)	Antonio Salamanca "El Soldao"	114021,82
(336-63201)	Pasarela Termas Torreparedones	30000
(1532-61905)	Escalera Calle Zapatería	15454,2
(320-63200)	Muro Instituto	22440,79
<b>TOTAL</b>		<b>581842,44</b>

Por lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Memoria económica específica para la realización de las mencionadas anteriormente Inversiones Financieramente Sostenibles.

**SEGUNDO.-** Aprobar la modificación de crédito mediante créditos extraordinarios por importe de 581.842,44 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria (87000) <Remanente de Tesorería para Gastos Generales, del vigente presupuesto municipal, los cuales serán

*afectados a tal fin y deberá cumplir lo dispuesto con el RD 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.*

**TERCERO.-** *Que se proceda a realizar los trámites correspondientes para la contratación de la inversión citada, con redacción de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares y demás documentación correspondiente.”*

La Sra. Alcaldesa explica que se propone al pleno aprobar la memoria económica para la realización de inversiones financieramente sostenibles y aprobar la modificación de crédito mediante créditos extraordinarios por importe de 581.842,44 euros con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. En concreto, las inversiones que se proponen son Actuación en calle Torre Isunza en el tramo de la muralla por importe de 152.410€; c/ Maestro Leiva Repiso por 93.826,76; Calle Alarcones por 103.492,81; Avda. Castro del Río Plataforma por 65.701,73; Reparación de Zócalos Avda. Castro del Río; calle Antonio Salamanca el Soldao por 114.021,82; Pasarela Termas Romanas de Torreparedones por 30.000; Escalera calle Zapatería y Muro del Instituto.

El Sr. Moreno ha tenido ocasión de ver el expediente original y las modificaciones que supone que se consensuaron en la comisión y le parecen bien, conoce las calles y la situación en la que están y no tiene ninguna objeción, solo que le gustaría que fuesen más.

Doña Cristina Vidal, grupo Izquierda Unida, indica que aparentemente es un expediente sencillo que no debería tener ninguna complicación, pero personalmente quiere quejarse de las formas. En este punto se van a aprobar una serie de obras por importe de 586.000 euros que se van a financiar con remanente de tesorería, que recuerda que es el dinero que se ha quedado sin gastar del presupuesto anterior, no porque haya sido ahorrado sino porque no se han realizado el total de actuaciones que estaban previstas. Entre los proyectos que se proponen se encuentran con la calle Torre Isunza y calle Antonio Salamanca El Soldao que eran actuaciones que ya estaban contempladas en las inversiones financieramente sostenibles del año pasado que no se hicieron y su dinero pasó al remanente. Además se propone el arreglo de la calle Alarcones, los vados de la avenida de Castro del Río, la pasarela de las termas de Torreparedones, la escalera de la calle Zapatería, el muro del instituto o la calle Maestro Leiva Repiso, obras todas necesarias, pero se queja de las formas porque este expediente es un claro ejemplo de la forma de actuar de este equipo de gobierno durante los últimos cuatro años, un equipo que tiene siete concejales en un pleno de diecisiete, un equipo de gobierno en minoría absoluta pero que ni siquiera ha tenido el detalle de preguntar a los grupos de la oposición, de consultar, de dialogar o de pedir opinión, llevan cuatro años pidiendo consenso, pregunta a la alcaldesa qué trabajo les cuesta preguntarles si tienen alguna propuesta, más cuando en el último mes ha habido tres juntas de portavoces, al final todos van a estar de acuerdo en el fondo del asunto, son todos proyectos que hay que ejecutar, pero quizás entre los diecisiete podrían haber sacado alguna otra propuesta, a su grupo le hubiera parecido muy interesante que se hubiese incluido la plaza de Amador de los Ríos, porque si se dan cuenta se va a arreglar la calle Torre Isunza con financieramente sostenibles y la calle Amador de los Ríos con Ciudad Amable, y en medio de ambas obras se queda la plaza sin ningún tipo de intervención, además ese proyecto ya está hecho y valorado, hubiera sido bastante interesante acometer esa obra y darle una continuidad desde Torre Isunza hasta el final de la muralla, pero no han querido ni siquiera preguntarles, como llevan demostrando cuatro años muy poco les interesan las opiniones o propuestas de los grupos políticos aunque sean positivas y favorables para Baena. Supone que el expediente estará hecho en urbanismo donde se hacen unos trabajos impecables, anuncia que su voto será favorable.

Don Francisco Plazas, grupo socialista, manifiesta que la señora alcaldesa siempre se ha proclamado como la alcaldesa que más dialoga, que más trabaja en equipo, que más pregunta a los grupos de la oposición y que los demás ponen zancadillas para que nada avance, este expediente es un claro ejemplo de que ni pregunta, ni dialoga, ni nada que se le parezca, como ha dicho la Sra. Vidal se han encontrado con este expediente sin ser consultados ni consensuar nada, está de acuerdo en que estas obras son muy necesarias al igual que otras muchas porque el estado de las calles es preocupante. Sobre la actuación que se va a hacer en los zócalos de la avenida Castro del Río por los desperfectos producidos por las obras, pregunta si más que una inversión por parte del ayuntamiento no debería ser la empresa concesionaria la que se tendría que hacer cargo de este tipo de arreglos, no sabe si esto estaba previsto o qué se podría hacer. También ha comprobado la falta de gestión y de trabajo

de este equipo de gobierno al volver a repetir dos inversiones que estaban previstas para 2021 que no se han ejecutado, claro ejemplo de la dejadez por parte del equipo de gobierno con la alcaldesa a la cabeza. Está de acuerdo en que se invierta en las calles, estas y otras muchas lo necesitan, ha echado de menos el diálogo por parte del equipo de gobierno aún estando en minoría, algo a lo que ya están acostumbrados a lo largo de estos cuatro años y que cree que ya no va a cambiar, señala que lo positivo es que quedan dos meses para que la alcaldesa abandone el cargo.

Responde la señora alcaldesa al Sr. Plazas que la falta de ejecución de las inversiones relativas a la calle Isunza y Antonio Salamanca ya lo ha explicado muchas veces, esas intervenciones se aprobaron con las inversiones financieramente sostenibles del año 2021, dos técnicos de Baena redactaron los proyectos, se iban a sacar por contratación y en aquel momento subieron los precios por el tema de la guerra, se trataba de unas cantidades importantes y había que redactar de nuevo los proyectos y actualizar los precios, la Junta tardó un tiempo y además desde intervención se les dijo que aunque se modificaran y actualizaran los proyectos no se podían hacer con las financieramente sostenibles porque se había aprobado un proyecto y una cantidad y no se podía suplementar con una cantidad importante, los proyectos se actualizaron, estas inversiones tienen su plazo de ejecución y al concluir el año es por lo que se traen ahora de nuevo con los mismos proyectos pero con los precios actualizados, señala que si esas inversiones no se pudieron hacer no fue por falta de trabajo sino por las circunstancias que ha explicado, igual sucedió con muchos contratos mayores y menores, ha habido muchas renunciaciones, había muchos contratos adjudicados que no se pudieron ejecutar. Sobre los zócalos de la avenida Castro del Río responde que según el técnico municipal que ha redactado la memoria había que sacar la intervención a licitación. No está de acuerdo con lo que se ha dicho de la falta de diálogo, el equipo de gobierno ha hecho una propuesta, la ha llevado a la comisión informativa en la que el arquitecto municipal explicó los proyectos de manera pormenorizada, que se les han enviado por correo electrónico, esperaba alguna propuesta por parte de la oposición pero no se le ha trasladado ninguna desde la convocatoria del pleno, ni en la comisión a la que invitó al técnico municipal para que pudiera dar una respuesta en el caso de que se presentara alguna propuesta. El equipo de gobierno considera que son actuaciones necesarias, algunas muy urgentes como es la calle Alarcones donde los vecinos tienen un serio problema, habrá que levantar toda la calle, hay muchas más actuaciones necesarias pero considera que con estas se van a abarcar las más prioritarias.

La Sra. Vidal señala a la señora alcaldesa que es un poco demagoga, presentó el jueves un expediente ya montado, no puede pretender que fueran a la comisión a hacer una propuesta y que estuviera valorada y con el proyecto preparado para hoy, sabe que eso es imposible, no se puede presentar una propuesta el martes para un asunto que se va a debatir el jueves en el pleno, les tenía que haber pedido opinión antes de formar el expediente no a posteriori, por mucho que estuviera el técnico en la comisión no podía valorar y preparar el proyecto para poder debatirlo.

El portavoz socialista recuerda que recibieron el orden del día el jueves de la semana pasada, es cuando se enteraron de iba este expediente a pleno y recibieron la información, no toda, ese mismo día, hasta ayer mismo no recibieron toda la memoria y el expediente completo, es cierto que en la comisión estuvo el técnico explicando las actuaciones, pero considera que eso no es dialogar. Sobre las calles Torre Isunza y Antonio Salamanca sabe cuál es el motivo por el que se presentan, pero esas inversiones se aprobaron en abril de 2021 y la guerra estalló en marzo de 2022, hubo un año para trabajar, pero la responsabilidad parece que es de todos menos de la alcaldesa.

La señora alcaldesa responde al Sr. Plazas que en ningún momento lo ha acusado de mentir, cree que son actuaciones importantes y necesarias, se comenzará por la calle Alarcones que es la que más preocupa.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.



Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

### **13.- PROPUESTA CELEBRACIÓN EN BAENA DE LAS XLIII JORNADAS NACIONALES DE EXALTACIÓN DEL TAMBOR Y EL BOMBO EN EL AÑO 2030.**

La señora alcaldesa indica que por petición de los Amigos de las jornadas del tambor y el bombo, avalada por las peñas del tambor y la agrupación de cofradías, trasladan su petición al ayuntamiento para que esta entidad solicite al Consorcio nacional de los pueblos del tambor y del bombo la celebración de las Jornadas Nacionales de Exaltación en el año 2030. Se trae a pleno la aprobación plenaria para realizar desde el ayuntamiento la solicitud.

El Sr. Moreno manifiesta que la propuesta es a muy largo tiempo, dentro de siete años, en el convencimiento de que se va a aprobar pregunta por qué no se deja para que esta decisión la tome quien asuma después la organización, puesta en marcha, búsqueda del dinero y demás. En el caso de que quieran que se apruebe ahora su voto será favorable.

Doña Vanesa Aguilera, Izquierda Unida, manifiesta que todos conocen la importancia en Baena del tambor y su toque en la localidad, siendo un símbolo cultural, de hermandad y una seña de identidad, la celebración de este tipo de eventos supone la puesta en valor de esa seña de identidad y además una importante inyección a la economía. Desde su grupo apoyan la puesta en valor y la celebración de la cultura y tradiciones propias y apoyarán las iniciativas que persigan ese objetivo por lo que su voto será favorable.

Doña Manuela Agundo, grupo socialista, señala que desde su grupo solo pueden estar a favor de volver a organizar en Baena estas jornadas en 2030, se suman a la petición que hace la Asociación de amigos del tambor y el bombo que viene avalada por las peñas y la agrupación de cofradías porque tienen el claro ejemplo de las jornadas que se celebraron en Baena en el año 2016 donde junto a otros compañeros concejales tuvo el privilegio de poder formar parte de la organización de las mismas. Le gustaría destacar la gran repercusión turística que tuvieron, el alcance mediático, tanto a nivel nacional como autonómico, la atracción de visitantes que generaron de toda la geografía española a Baena, se puso en valor la cultura de la localidad, sus tradiciones... pero también habría que resaltar la importante inyección económica que supuso para el municipio. Hasta el momento Baena fue el único pueblo que se dedicó a realizar un estudio económico sobre la incidencia que tuvieron las jornadas en el municipio, se recopilaban datos proporcionados por empresarios y distintos comercios de Baena, bares y restaurantes, datos de ocupación hotelera, alquiler de pisos, de locales, venta de productos típicos como el aceite y el vino y el impacto económico del dinero que se dejó en Baena solo en un fin de semana fue de más de medio millón de euros, unos datos muy positivos que invitan sin lugar a dudas a seguir organizando este tipo de eventos, es cierto que es algo que tiene mucho trabajo y esfuerzo detrás de organización pero que sin duda merece la pena a organizar.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Morales, informa de que su grupo está conforme con que estas jornadas se celebren en Baena que cuenta con una larga tradición en el tema del tambor que forma parte de su identidad, no solo es conocida su semana santa sino que hay multitud de bandas musicales que reivindican que el tambor está muy dentro de su patrimonio. Al elegir Baena como sede de las jornadas del tambor se está reconociendo y honrando una rica tradición en el tema musical, entiende que la ciudad puede estar bien equipada para acoger estas jornadas como ya se hizo en los años 1992, 1999 y 2016, además la ciudad está muy bien ubicada en el centro de Andalucía que resulta accesible para personas de todas partes de la geografía española, eso significa que las jornadas nacionales de exaltación pueden ser un evento verdaderamente inclusivo y diverso donde toda la gente de todos los rincones pueden reunirse en nuestra localidad. Por todas esas razones desea que Baena sea la sede de esas jornadas en el año 2030.

La señora alcaldesa finaliza diciendo que todos comparten la opinión de que la celebración de esas jornadas son altamente positivas para Baena, para su proyección, su promoción y para todo lo que supone para el municipio, tanto desde el punto de vista que ha resaltado la portavoz del PSOE económico, de empleo, de turismo... una oportunidad única para el municipio de atracción de turismo, de convertirse en el foco nacional e internacional y de fomento de la cultura y tradición más singular que es el toque del tambor. Están totalmente de acuerdo y espera que el consorcio apruebe esta solicitud y Baena pueda albergar este

acontecimiento tan importante en el año 2030 que parece lejano pero que está muy cerca y este tipo de acontecimientos tan multitudinarios necesitan mucha organización y mucho tiempo.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD y adoptados los acuerdos que se desprenden del escrito dirigido a la Sra. Alcaldesa, y, en consecuencia, el Pleno de la Corporación apoya la solicitud al Consorcio Nacional de los Pueblos del Tambor y Bombo de España la celebración en Baena de las XLIII Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo en el año 2023 .

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

#### **14.- PROPUESTA UNIÓN DEPORTIVA SAN FRANCISCO CLUB DE FUTBOL PARA DENOMINACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL 7 JOSÉ MANUEL SEVILLANO ANAYA “JARO”.**

La señora alcaldesa explica que la Unión Deportiva San Francisco ha presentado una solicitud con motivo de su 50 aniversario solicitando que por los méritos personales y profesionales que expone en su solicitud el campo anexo de Amador de los Ríos, conocido también como campo anexo Ciudad Deportiva Juan Carlos I pase a denominarse como campo de fútbol 7 José Manuel Sevillano Anaya “Jaro” y que este acto de reconocimiento se realice el día del gol solidario que va a realizar el club el próximo 22 de abril.

Don Luis Moreno manifiesta que a un mes de las elecciones todo lo que se pida se concederá, de todas formas le parece bien, conoce algo de ese club que ha hecho un buen trabajo en la sociedad en general y parece ser que esta persona, desgraciadamente fallecida, tuvo un papel relevante en el deporte tanto de jóvenes como del propio club en su organización en su mucho tiempo y vocación, está plenamente de acuerdo aunque sinceramente le gustaría que fuese un mes después.

La Sra. Aguilera, Izquierda Unida, comenta que es emocionante el amor y el cariño con el que se han escrito cada una de las palabras que conforman esta petición, José Manuel Anaya “Jaro”, como era conocido en el pueblo se ganó el cariño de mucha gente en Baena, grandes y pequeños, por su esfuerzo y labor constante en el fútbol baenense, su grupo no puede estar más de acuerdo en que se conmemore y se reconozca la labor de personas como José Manuel en la localidad, en este caso a través del deporte por lo que el voto de su grupo será favorable.

Doña Almudena Sevillano, grupo socialista, manifiesta que personalmente este punto, esta iniciativa y poder tratarlo es un orgullo por lo que agradece a sus compañeros que lo hayan permitido. También quiere agradecer públicamente a la Unión Deportiva San Francisco la iniciativa que ha tenido, el próximo día 8 de octubre hará diez años que falleció aunque se encuentra presente y muestra de ello es que casi diez años después los que lo trataron y conocieron se siguen acordando de él y de todo lo que hizo por el fútbol baenense y le hacen un reconocimiento, un orgullo que será para su mujer, para sus hijos, su nieta, para su familia y amigos cuando vayan a ese campo de fútbol que desde el próximo 22 de abril tendrá su nombre. Pasa a dar lectura al escrito porque en él la U.D. San Francisco hace un currículo de lo que él hizo para el fútbol local, el escrito dice así:

*Estimadas/os señoras/es: Como ustedes saben nuestro Club celebra este año su 50 Aniversario y se van a realizar diferentes actividades para conmemorar dicha efeméride. Ya comenzamos el mes de enero con un partido de convivencia en Loja. En febrero tuvo lugar el acto de presentación del logotipo del 50 Aniversario y de las actividades que se van a realizar en este 2023. El próximo 25 de marzo nos vamos a desplazar a Málaga para ver en el estadio de La Rosaleda el partido de fútbol clasificatorio para la próxima Eurocopa entre España y Noruega. Se han conseguido casi doscientas entradas y la mitad son para niños y niñas de nuestro club y del Atlético Baenense. El sábado 22 de abril, pasada la Semana Santa, celebraremos una nueva edición del GOL SOLIDARIO. Este año este evento lo hemos adelantado debido a otras actividades posteriores y habrá diferentes cambios en su desarrollo en comparación con otros años. Se seguirán dando mil quinientos euros en premios con otro formato diferente mucho más emocionante y dinámico. Todo lo recaudado por esta actividad irá destinado en esta ocasión a la Residencia de Ancianos Divino Maestro.*

*Este día la sección de fútbol sala disputará un partido a las diez de la mañana en el pabellón frente a un equipo antiguo de los años ochenta. A las once y media se jugará un partido de fútbol en el polideportivo contra nuestros amigos de A.F.L. de Loja y tras acabar éste celebraremos los actos del GOL SOLIDARIO.*

*Terminadas todas estas actividades nos iremos al campo anexo de Amador de los Ríos donde esperamos celebrar un acto en el que llevamos muchos años trabajando y esperamos con la esencial y necesaria colaboración de ustedes poder realizarla.*

*Por desgracia nuestro amigo José Manuel Sevillano Anaya "Jaro", falleció hace casi diez años en un accidente laboral, dejando atrás viuda y dos hijos. Fue una desaparición muy dolorosa para su familia y para todos los que lo conocimos, dejando un hueco en las instalaciones deportivas que aún no ha sido ocupado por nadie.*

*Desde muy joven José Manuel estuvo ligado al deporte perteneciendo a las categorías inferiores del Club Deportivo Baenense y del Baena Atlético en los años setenta, llegando a ser convocado por la selección juvenil cordobesa de fútbol. A finales de éstos y principios de los ochenta era pieza indiscutible de aquel equipo senior del Baena Atlético dirigido por Antonio Linares que dio grandes alegrías al aficionado local durante varias temporadas. Estuvo en activo casi hasta a mediados de los años noventa defendiendo los colores baenenses y en algunas temporadas los del Espejo y los del Cañete de las Torres.*

*Participó en la Liga Local de Fútbol bastantes años en diferentes equipos, destacando en el Cosmos, Píllila y Ciudad Jardín, equipos históricos de nuestro fútbol local. También hizo sus pinitos, aunque en menor medida, en la Liga Local de Fútbol Sala, perteneciendo en algunas temporadas al equipo Maduros, único equipo de veteranos de la liga.*

*Pero nunca perdió de vista su verdadera vocación, ser entrenador. Casi desde sus inicios ayudó a Antonio Linares en la coordinación de las escuelas deportivas de fútbol, compartiendo su tiempo, su sabiduría y su experiencia con los niños y niñas que empezaban en este deporte. Todos los niños que llegaron a las categorías mayores del fútbol baenense pasaron por sus manos y era muy querido y respetado por todos. Los menores no solamente aprendían fútbol con él, aprendían a la vez los valores más importantes que deben estar unidos a este deporte: la responsabilidad, el espíritu de equipo, el esfuerzo individual y también colectivo, la deportividad, la importancia de los estudios y la humildad.*

*Fue entrenador de todas las categorías inferiores del fútbol base baenense y pieza fundamental para que este deporte no se perdiera por algún tiempo. Cuando el Baena Atlético desapareció comenzó a trabajar junto con otras personas para que no se tirara por la borda todo el trabajo realizado anteriormente y se fundó el Atlético Baenense, dándole una importancia vital de nuevo a las categorías inferiores. En la primera temporada era el director técnico del club y también realizó la labor de entrenador del equipo senior. Siempre los inicios son complicados pero gracias a su labor ahora mismo tenemos ocho equipos de categorías inferiores en el Atlético Baenense y quizás con su presencia tendríamos actualmente equipo senior seguro.*

*Hasta su fallecimiento siempre estuvo trabajando por y para el Atlético Baenense y junto con su tarea en las escuelas deportivas, se pasaba toda la tarde en las instalaciones deportivas y los fines de semana más de lo mismo y parecía uno más en la plantilla de trabajadores de la Delegación Municipal de Deportes.*

*También perteneció al cuerpo técnico durante varias temporadas de clubes de fútbol sala. Dirigió equipos de las categorías inferiores del Fecasto Baenense, llegando a ser el entrenador del juvenil que compitió en Liga Nacional Juvenil, máxima categoría nacional. Se enfrentó a algunos jugadores que hoy en día se encuentran en Primera División y que han llegado a ser internacionales con España, destacando Aicardo, Bebe, Jesulito, entre otros.*

*Pero él tenía la ilusión de crear una nueva asociación deportiva y denominarla Asociación Deportiva Don Jaro, en homenaje al alias con el que era conocido su padre, y seguir enseñando a niños y niñas fútbol y fútbol sala. Comenzó por fútbol sala con la ayuda en su fundación de Juan Antonio Martínez Pérez, Almudena Sevillano Espejo y Sergio Pérez Caraballo y su meta era también expandirlo al fútbol, pero por desgracia no pudo ser y con tan sólo un par de entrenamientos en el pabellón llegó su fallecimiento. A partir de ese momento siguieron con su labor su hijo Ramón Sevillano Villa, Nicolás Navarro García y Damián Párraga Porcuna, que estuvieron al frente algunas temporadas, federando incluso algunos equipos en categoría provincial, además de llevar las escuelas deportivas.*

*José Manuel era un hombre curtido y tierno que escribía en sus ratos libres poesía con el pseudónimo de Azorrín, donde dejaba claro que el desarrollo físico no estaba reñido con el desarrollo intelectual. Era un hombre romántico, inconformista y liberal, no se casaba con nadie*

*y sentía todas las injusticias que se cometían en la sociedad. Era solidario con los pueblos del tercer mundo y con todo aquel que era maltratado, humillado y despojado de su libertad y todo ésto lo expresaba en sus poemas tratando temas políticos, sociales, deportivos,... firmando con su pseudónimo antes reseñado.*

*Por ejemplo, él veía una injusticia que los niños y niñas tuvieran que pagar dinero para poder jugar federados/as en los clubes locales y por eso creó la A. D. Don Jaro, para que los que económicamente no pudieran permitírselo no tuvieran esa puerta cerrada y pudieran disfrutar del deporte. Así, su escuela deportiva era sin ánimo de lucro y con los equipos federados siempre defendía que los directivos eran los que tenían que trabajar para conseguir el dinero necesario para sufragar toda la temporada y no tener que pedirle dinero a los padres.*

*Por todo lo anterior nuestro Club le dedicó el libro "Historia Gráfica del Fútbol en Baena", publicado en diciembre de 2013, dos meses después de su muerte, pero creemos que tenemos que recordarlo para siempre y a la vista de todos los baenenses.*

*Fue un trabajador incansable del deporte, con él vivimos momentos inolvidables y marcó a muchos deportistas locales. Así, con el profundo dolor que aún se tiene casi diez años después de su pérdida, tenemos un sentimiento de gratitud porque la vida lo puso en nuestro camino y conocimos a esa persona tan extraordinaria. Nunca lo vamos a olvidar. Era y sigue siendo un enorme entrenador-educador y las lecciones de vida que nos enseñó perdurarán en nosotros.*

*Por su trabajo, esfuerzo, dedicación y trayectoria con los y las menores futbolistas, solicitamos que el campo anexo de Amador de los Ríos, conocido también como campo anexo Ciudad Deportiva Juan Carlos I (adjunto copia para comprobarlo), pase a denominarse campo de fútbol 7 José Manuel Sevillano Anaya "Jaro" y que perdure para siempre su legado. Es un campo donde entrenan y juegan los/as más pequeños/as de nuestro pueblo y sería un magnífico homenaje póstumo.*

*Esperando se estudie nuestra petición y solicitando que se realice este acto el día del GOL SOLIDARIO por la afinidad que tenía con los socios de nuestro Club, reciban un cordial saludo de sus amigos de la Unión Deportiva San Francisco – Club de Fútbol – Veteranos de Baena. "*

En la lápida de José Manuel Sevillano se puede leer una frase que dice que no es más grande el que más espacio ocupa sino el que más vacío deja al irse, y después de leer este escrito que presenta la U.D. San Francisco se puede comprobar que ese espacio no se ha llenado diez años después de su muerte y que era grande, agradece a todos su voto y al *Sanfran*.

El primer teniente alcalde, Sr. Martín señala que desde el grupo Ciudadanos se suman a esa petición de la U.D. San Francisco a quienes da la enhorabuena por pensar y tener presente a una persona de ese calibre, tuvo la suerte de jugar con él en maduros y de compartir banquillo, para él es un orgullo haber compartido con él y para su grupo y para Baena tener en cuenta esta petición es un orgullo para alguien que se comprometió de tal manera con el deporte y con las injusticias sociales. Sugiere la posibilidad de poner en el campo de fútbol además una foto como le propuso la U.D. San Francisco.

La señora alcaldesa entiende que José Manuel Sevillano merece este reconocimiento por su legado, por la entrega de su vida al deporte baenense y en la formación y acompañamiento de tantos jóvenes, es un justo reconocimiento a un gran hombre que hizo mucho por el fomento del deporte, da las gracias a la U.D. San Francisco y la enhorabuena a la familia.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD y adoptados los acuerdos que se desprenden del escrito presentado a la Corporación Municipal, y, en consecuencia, se nombra el campo anexo Ciudad Deportiva Juan Carlos I como campo de fútbol 7 José Manuel Sevillano Anaya "Jaro".

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

#### **15- PROPUESTA NOMBRAMIENTO HIJO ADOPTIVO DE BAENA A DON JOSÉ ANTONIO VARO MORA.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*"Vista la propuesta formulada por la Agrupación Coral de esta localidad de Baena a fin de nombramiento de José Antonio Varo Mora como hijo adoptivo de esta Ciudad de Baena y en*

atención a la documentación adjunta de los méritos de la persona propuesta para este reconocimiento.

Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el Informe de la Secretaría General del Excmo. Ayto. de Baena, se propone a SS.SS la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Nombrar a Don José Antonio Varo Mora hijo Adoptivo de esta Ciudad de Baena, a la luz de los acreditados méritos que obra en el expediente de su razón y de conformidad con lo establecido en el artículo 190 ROF.

**SEGUNDO.-** Facultar a esta Alcaldía para protocolizar este reconocimiento corporativo mediante un acto institucional y público.”

La señora alcaldesa explica que a propuesta de la Agrupación Coral de Baena se propone al pleno el nombramiento de don José Antonio Varo Mora como hijo adoptivo de la ciudad en base a los acreditados méritos que a lo largo de su vida ha atesorado en la localidad. Lo avala un extenso expediente de méritos personales y profesionales que le hacen merecedor de esta honorable distinción, su labor de formación musical, el papel que tuvo en el conservatorio, la creación y fundación de la Coral de Baena, la trayectoria de la Banda Municipal de música... tantas cosas que hizo por Baena que sería difícil narrarlas todas.

El portavoz de Iporba manifiesta que los elogios exagerados casi siempre suelen ser cuestionados, hay que ser en el halago corto y en la crítica largo, tiene la fortuna de tener una relación cordial con el Sr. Varo desde hace muchos años y también ha tenido el placer de contemplar como testigo próximo su hacer desde sus primeros momentos en Baena por lo que le parece que es una acertada propuesta. Se está hablando de un nombramiento equiparable a hijo predilecto, algo muy seleccionado y cuidado, reitera que debería de haber un reglamento de honores en la corporación, alguien le puede decir que lo podía haber hecho él que estuvo tantos años, pero algo había que dejar para los demás, para que todo el mundo supiera a lo que atenerse, en este caso no tiene la menor duda, pero no puede ser que detrás de un grupo de presión haya una pretensión legítima y para que también aquellas personas que no tienen la capacidad de su entorno social y familiar de proponer sean observadas porque sea gente muy humilde, gente que no tenga suficientes recursos para poder darse a conocer. Reitera que no tiene dudas en este caso, pero lamenta que no haya reglamento de honores y que coincida con las elecciones.

Doña Vanesa Aguilera, Izquierda Unida, señala que ha habido muchas personas que han aprendido, crecido y formado con José Antonio, que comenzaba a trabajar con niños pequeños a los que a día de hoy ha seguido enseñando ya convertidos en hombres y en mujeres adultos, este paisano, y lo dice así porque aunque este reconocimiento no hubiese ido a pleno, para su grupo José Antonio es de Baena, ha causado una gran impronta en todas esas personas a las que ha transmitido unos valores muy buenos, que han aprendido música y también a amarla, ha creado una gran familia en la que sin ninguna duda él es el referente. José Antonio ha sido y es un referente de la cultura de Baena, una figura y una pieza fundamental en la banda municipal y en la coral, personalmente ha tenido el gusto de conocer su lado más humano de manera que solo puede sumarse a la propuesta, palabras llenas de amor y reconocimiento a su persona, a su trabajo y a su esfuerzo y dedicación. Su grupo siempre estará a favor del reconocimiento a la labor y trabajo de todas aquellas personas que luchan por un mundo un poco mejor, su voto será favorable.

Don Francisco Plazas, grupo socialista, agradece a los miembros de la Coral de Baena esta iniciativa con la que están de acuerdo, no solo por sus méritos profesionales, personales, su labor con la música y la cultura sino también por su labor social, lo conoce desde 1995 y era uno de esos niños a los que les enseñó muchas cosas y valores altruistamente, guarda muchos recuerdos y anécdotas y personalmente le tiene mucho cariño que cree que es compartido por el pueblo de Baena.

Don José Gómez, Ciudadanos, agradece a la Coral de Baena la propuesta al pleno que es merecida, cree que la institución le va a dar al Sr. Varo algo en lo que en su día no tuvo mucha fortuna, era un director musical contratado como monitor. Hoy tienen el honor de reconocer a un vecino destacado, un músico talentoso que ha dejado una marca en la comunidad a través de su arte, y dedicación, están en el pleno para nombrar a José Antonio Varo como hijo

adoptivo del pueblo, ha estado involucrado con la música durante muchos años, compartiendo su talento y su pasión con la comunidad, a través de la música ha logrado transmitir emociones y elevar las vidas de manera que solo la música puede hacer, pero su talento musical es solo una parte de lo que lo hace especial, también es un verdadero amigo, un vecino comprometido que ha estado presente para ayudar en momentos de necesidad y ha contribuido de muchas maneras con la comunidad, su presencia ha enriquecido sus vidas y ha hecho que Baena sea un lugar mejor, por eso hoy están ahí para honrarlo y reconocerlo, como pueblo quieren decirle que lo consideran como uno de ellos, un miembro de la comunidad que ha contribuido en gran medida en el bienestar y quieren nombrarlo como hijo adoptivo. Quiere agradecerle su presencia en la comunidad, su compromiso con la banda municipal y con la música en general, también quiere agradecer a todos aquellos que han contribuido a hacer posible este nombramiento, a la Coral de Baena.

El delegado de cultura, Sr. Vacas, cree que todos los partidos han recogido suficientes razones y elogios hacia José Antonio Varo en los que cree que todos los presentes coinciden y entienden que son razones suficientemente justificadas para su nombramiento como hijo adoptivo. El maestro Varo es una persona que como trabajador del ayuntamiento lo ha dado todo, se ha dejado la piel por aquello que más le gusta y apasiona que es la música y no solo eso lo ha inculcado en su familia sino que también lo ha transmitido a cada uno de sus alumnos que han pasado por su lado como director de la banda municipal como de la escuela de música siendo hoy un referente musical y cultural en Baena, ha sido un magnífico colaborador, perseverante con otras instituciones, asociaciones y entidades locales contribuyendo al impulso de la música como un medio de formación cultural y educativa, una persona que ha prestado siempre su tiempo a cambio de nada, siempre con humildad, con honradez, en beneficio y honor de Baena y de sus vecinos, por lo tanto este nombramiento como hijo adoptivo es el reconocimiento siempre insuficiente a toda una labor bien hecha, a toda una vida de trabajo, a todo un hombre en su exacta dimensión humana, es el reconocimiento de unos valores singulares con un compromiso constante y meritorio, de unas virtudes que no deben extinguirse y ojalá su caso no sea aislado en la sociedad que cree más necesitada de personas que se impliquen por hacer mejor la vida a los demás, ha tenido la oportunidad estos cuatro años como delegado de cultura de trabajar con él y hablar con él te hace mejor persona, por eso hoy es un ejemplo para el pueblo y un honor que el pleno recoja la petición realizada llena de cariño en la que se recoge su trayectoria laboral, social y personal que hace la Agrupación Coral de Baena para nombrar a José Antonio Varo como hijo adoptivo de Baena, el grupo popular votará a favor de ese nombramiento.

La señora alcaldesa se suma al agradecimiento a la Coral de Baena porque José Antonio tiene unos grandes amigos y por las palabras tan bonitas que le dedican en la petición que la han emocionado mucho. Da la enhorabuena al Sr. Varo por este nombramiento, es un orgullo para Baena tenerlo como vecino y amigo por todo lo que ha hecho por Baena se merece ser nombrado hijo adoptivo.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

## **16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Inicia el primer turno de intervenciones el portavoz de Iporba, Sr. Moreno:

- Tribunal de cuentas: Pretendió poner los proyectos al menos en la consciencia de miembros de la corporación, no del PSOE porque de alguna forma comparten cosas de aquellos años y no eran ajenos a Baena Cultura, le tocó ser el representante de un momento importante de Baena y ahora como dicen los juristas una cosa por la otra, y él dice una cosa y la otra, y le gustaría que no se malinterprete, cuando se ha hablado o se ha filtrado, y no ha sido él que lo hubiese puesto en el periódico, como demostración de que todo lo que se dice en su intención de rencores no va con su naturaleza, todo lo contrario, es justo, magnánimo, bueno, bondadoso, inmortal e invencible, hace todas estas cosas porque las considera un deber y su coherencia está por encima de sus sentimientos y de sus intereses, quien no lo entienda así no

conoce nada de él. Ha habido comentarios sobre lo que ha presentado en el tribunal, para demostrar que no es una cosa contra una persona ni contra dos, sino en todo en caso contra un sistema porque lo considera su deber con lo que no quiere decir que esto esté absolutamente resuelto sino en el aire y que puede encontrarse con otro dictamen del Consejo Consultivo, si le preguntan si desea que esas personas sean perjudicadas les responde que no, pero lo considera su deber. Da lectura a su escrito al Tribunal de cuentas: “Por medio del presente escrito formulo denuncia ante la Excm. Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado denuncia por responsabilidad contable por alcance contra Dña. M<sup>a</sup> Jesús Serrano Jiménez, alcaldesa de Baena que firmó ese convenio con la empresa Agroenergética de Baena que modificaba el convenio de mayo de 2005 asumiendo el pago de ..... a la empresa de referencia sin justificación de ningún tipo y sin conocimiento y aprobación del pleno del ayuntamiento con el consiguiente perjuicio sin los debidos informes del secretario municipal ni del interventor, así como sin ningún expediente administrativo instruido de acuerdo a derecho que informase y justificase la decisión adoptada. El quebranto económico ha sido continuado por los dos siguientes alcaldes, don Jesús y doña Cristina con la colaboración necesaria de tres técnicos municipales, el secretario, el que era interventor en 2013 y el técnico de administración general correspondiente a este expediente. En este momento está haciendo algo que no solo no le interesa como persona ni en su función política ni como ciudadano ni a su familia, es consciente de que no puede con todo esto, contra todos los partidos importantes, contra sus grupos de poder y asesores, contra los medios que tienen, contra el poder de los altos funcionarios a los que además estima, respeta y quiere independientemente de otras consideraciones, pregunta si creen que ha perdido la razón, pues no, no son personas, son formas y si le dan la satisfacción de cambiar no tendrán mayor colaborador en Baena para toda iniciativa, en la medida de sus humildes capacidades, para que las cosas se resuelvan, porque esto va muy mal, Baena está muy mal en todos los sentidos.

- Estabilización de empleo y RPT: La estabilización se puede hacer de muchas formas, en su opinión hay cuarenta y tantas personas que deben estabilizar rápidamente porque llevan muchos años y ya está bien, y otras personas que van a pasar de enchufados a trabajadores del ayuntamiento, pero no enchufados porque ellos tuvieron la responsabilidad sino porque han tenido la ocasión y la han aprovechado, pero habría que tener cuidado con todo ese tipo de cuestiones porque en ese momento se está negando la posibilidad de que otros jóvenes tengan esperanza, ilusión y quieran quedarse en Baena, se está cerrando la puerta a eso. Si habla de los programas de la diputación provincial, que ya anunció que se quedarían hace siete y ocho años, pues ya se están quedando con un A1 como si fuesen magistrados o catedráticos sin estudiar un tema, programas que debería pagar la diputación pero que en el momento en el que el ayuntamiento los asuma dentro de la plantilla les tendrá que pagar, no dice que no sean necesarios pero en ese caso habría que sacar una oposición completamente libre y que esos trabajadores continúen con su empresa administrativa matriz, con lo que se podría conseguir también que haya hueco para otra gente que tiene derecho a hacer su vida en Baena. Concluye deseando una semana santa feliz a todos sin excepción y pide permiso para retirarse. Abandona la sesión.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida, don A. David Bazuelo:

- Presupuesto: Iba a comenzar preguntando por él, pero ya no hay hasta la próxima corporación, porque las financieramente sostenibles que se han aprobado hoy, las inauguraciones, los anuncios y ese tipo de cosas dentro de dos semanas ya no se pueden hacer porque lo prohíbe la legislación de las elecciones, por tanto, en los próximos plenos habrá básicamente ruegos y preguntas y los reconocimientos extrajudiciales, y se teme que el presupuesto se queda para la próxima corporación, hoy era la última oportunidad.

- Parque infantil: Les preguntan si hay algún problema con la concesión del quiosco porque los padres se quejan de que muchos días ha estado cerrado, no saben si es que ha habido algún problema, espera que se lo aclaren.

- Subvenciones: Recuerda al delegado de medio ambiente que diputación acaba de lanzar las de los pozos y también para las fuentes públicas para que no se pase pedir las porque son para ciudades de menos de 20.000 habitantes.

- Medidores de aire: Pregunta cómo va esa cuestión, si se han resuelto las dudas o los problemas técnicos que había, si hay fecha aproximada de instalación porque las quejas y las dudas sobre la calidad del aire son diarias, incluso han visto cómo en los últimos días se ha constituido una plataforma que está pidiendo datos a todos.

- Día de San José: Pregunta al equipo de gobierno si se pasearon ese día por Baena cuando ya entró la noche porque la gente se le acercaba a decirle que había mucha oscuridad, pone como ejemplo el Arco Oscuro al que nunca se ajustó tanto el nombre, estaba completamente oscuro, todos los que pasaban por allí con el tambor saben que es cierto. El problema no es que ese arco estuviera a oscuras esa noche sino que ese es el día a día de los vecinos que viven allí.

- Propone un paseo por Baena, saliendo por la puerta lateral del ayuntamiento lo primero que se encuentran es un socavón que lleva ahí meses y que afortunadamente se ha arreglado hoy, ayer hablaba con las vecinas que le preguntaban por él y les decía que a lo mejor era histórico y había que tener permiso de cultura. Siguen el paseo por la Carrera para arriba, una calle que se arregló cuando él era un chiquillo y las aceras van necesitando ya un repaso, pero lo que más le llama la atención de su calle es que hay un montón de aparcamientos libres y eso nunca ha pasado, viene sucediendo desde hace unas semanas y todos saben que es porque hay mucho miedo en muchos vecinos a que le quemem el coche, porque han visto cómo los quemaban en la Tela, en la Plaza del Ángel, tres en la calle Cava... y hay miedo e inseguridad y se nota por las noches viendo la cantidad de huecos vacíos, de vecinos que han buscado cocheras porque tienen miedo de que arda su coche. Sabe que de ese tema ya han hablado pero si no son capaces de atajarlo, no solo con una junta de seguridad, habrá que empezar a pedir ayuda a los vecinos, no se puede dejar el tema de las cámaras de seguridad, si no se puede ahora habrá que dejarlo preparado para que el equipo siguiente lo haga inmediatamente. Siguiendo por la almedina, al final de la Cava se encuentra el arco de Santa Bárbara donde habrá que hacer algo porque con todo el humo de los coches está negro. Tirando para San Juan, en el muro hay desde ayer una pérdida de agua, pasando por esa calle le da pena ver las casas de las vecinas que ha conocido que se han ido muriendo y que están casi todas vacías. Yendo para San Juan Bajo si se asoman a la entrada del aparcamiento es un desastre entre los vecinos que tiran los escombros allí, la suciedad, la calle que parece el callejón oscuro de una gran ciudad con unos muros que se caen a pedazos de unos solares que son municipales, unos solares que compró Promude en los que habrá que hacer algo, o agrandar la calle para que no sea un callejón, o hacer una zona de parque. Siguiendo para abajo llegan al arco de la torre de la prisión antes de entrar a la Plaza Vieja, una zona histórica de un arco de una torre de una cárcel que es de nuevo un rincón de basura, pasan por la Plaza Vieja donde quedan los restos de los coches que ardieron allí y ven los árboles, a veces tienen miedo de decir que se actúe sobre determinados árboles porque se han hecho talas salvajes muchas veces y en muchos sitios, pero es verdad que algún tipo de limpieza a las ramas que entran a las casas de los vecinos habrá que hacer. Van a pasar por el solar de Alonso García, otro solar histórico que llegó a estar hasta en presupuesto su compra y urbanización, es una escombrera, un rincón absolutamente degradado de Baena. Siguen por la Puerta Córdoba y se encuentran con un solar que se iba a vender pero no se ha hecho, que su grupo lleva cuatro años pidiendo que se recupere para los vecinos y sigue allí con una calle que los vecinos lo paran constantemente para preguntar cuándo le toca a su calle porque lo único que se ha hecho fue en la anterior corporación con una serie de parches que costaron nueve meses de ruegos y preguntas con el Sr. Rojano de alcalde y solo consiguieron algunos parches, ahora queda meterle mano en serio. Abajo se encuentran con el colegio y se plantean el problema que habrá si no se matriculan niños, está sin pintar aunque estaba el dinero para hacerlo, pregunta por qué no se ha hecho, la alcaldesa le dijo en un pleno que era más caro, en ese mismo pleno lo llamó el pintor que le había dado el presupuesto y le dijo que por el dinero que había en el presupuesto lo pintaba, si quieren les da su nombre. Bajan para San Francisco y están los vecinos que se han estado quejando con el tema de la luz y con una serie de baches que espera que se arreglen para la semana santa. De ahí cogen la Reguera esperando que algún día puedan hacer los planes provinciales y abrir una calle que dé vida al barrio, tirando para el parque de la Cañada se encuentran con la Puente que da pena, hay incluso una recogida de firmas que hicieron los vecinos porque es el sitio por el que se entraba a Baena y además tienen el problema de las cocheras que se hicieron ahí, que no se han solucionado legalmente. Llegan al parque de la Cañada donde se ha quedado muy bonito el parque infantil que han hecho pero que piensa, como todos los vecinos de la zona, que es muy pequeño, hay muy pocos columpios, los 60.000 euros que había han cundido muy poco, ahí tienen que ir niños de San Pedro, de Puerta Córdoba, del Matarillo y de toda esa zona para los que se queda pequeño.

Interviene a continuación doña Almudena Sevillano por el grupo socialista:



- Salud: Desde hace siete meses la zona básica de Baena ha contado solo con dos pediatras y algunos días solo uno de los tres que hay asignados y que corresponden por población infantil. En ese tiempo no conocen ninguna acción por parte de la alcaldesa para ponerle remedio, por lo que la atención pediátrica de los niños durante esos meses, y a pesar del sobreesfuerzo de los profesionales implicados, no ha sido la que se merecen, además sufriendo grandes demoras en la atención a sus patologías. Desde hace pocos días están acudiendo al centro de salud de Baena pediatras del hospital Infanta Margarita y por ahora se está dando solución a esa situación, esa solución momentánea viene dada por la presión ejercida por los profesionales sanitarios y por otras instituciones de la zona básica como pudieron ver la semana pasada en la concentración de los vecinos de Luque y su ayuntamiento a la cabeza, a la Sra. Piernagorda no le han conocido actuación alguna en este problema, pero los problemas siguen existiendo en materia de salud en la localidad porque sigue faltando personal facultativo y aún siendo eso un gran problema hoy quiere preguntar por otro que les parece mucho más grave. Hace un tiempo el Sr. Moreno Bonilla tuvo la magnífica idea de cambiar las zonas de actuación de las ambulancias convencionales, es decir, las que hacen traslado de pacientes sin personal sanitario. Baena cuenta con una UVI móvil y una ambulancia convencional que tienen base aquí pero que nunca están en Baena, esa ambulancia atendía a la zona básica de Baena hasta hace un año que era Baena, Luque, Zuheros y Albendín y había veces que apoyaba a algunas localidades de Priego que tenían traslados al Infanta Margarita. Ahora esa zona se ha ampliado y atiende también a Castro del Río y Espejo, por eso dice que nunca están en Baena, cree que es muy importante que los vecinos sepan por qué están desatendidos, cuando hay una llamada de un enfermo, por ejemplo de Castro del Río, la ambulancia sale de Baena, atiende al paciente y si necesita un traslado lo tiene que llevar al hospital, pero ese hospital de referencia de los pacientes de Castro es el hospital Reina Sofía en Córdoba, cuando la ambulancia tiene que ir hasta allí, después tiene que volver a Baena, una media de tres horas fuera de la localidad, Baena y su zona básica en este tipo de salidas están una media de tres horas sin ambulancia y algunos días esos traslados ocurren hasta en seis ocasiones por lo que durante buena parte del día es imposible tener ambulancia, lo que significa que si la UVI móvil está atendiendo alguna emergencia como pasó hace unos días, se encuentran con que la ambulancia convencional estaba haciendo un traslado al Reina Sofía de Córdoba, la UVI móvil atendiendo a una emergencia y se produce un accidente laboral en el que el personal sanitario tuvo que desplazarse en un coche convencional para atender ese accidente sin posibilidad alguna de que pudiesen trasladarlo si hubiese necesitado de manera urgente al hospital. A todo esto hay que añadir que los traslados en Baena están sufriendo demoras de horas, un grave deterioro en la atención sanitaria que sufren los vecinos. Les consta que esta grave situación ha sido comunicada por los profesionales sanitarios a los responsables del área de gestión sanitaria de Córdoba Sur, sin que hasta la fecha se haya adoptado ningún tipo de medida a esta situación de agravio que se está padeciendo, la Sra. Piernagorda, como máxima autoridad sanitaria proclamada debe conocer esa situación, los meses que lleva así, y además su grupo municipal, el partido socialista, se lo comunicó en diciembre, por tanto, la pregunta es qué ha hecho la alcaldesa para que se solucione esa situación, qué ha hecho para que la Junta de Andalucía devuelva lo que se ha quitado y les corresponde porque es un tema muy serio que se necesite asistencia sanitaria o un traslado en el que dependa en algunas ocasiones el riesgo de la vida y que no se tengan medios para que se puedan atender sanitariamente y poder salvar la vida de los vecinos o familiares. Le gustaría saber qué se está haciendo después de siete meses, más de un año con la zona ampliada, la Sra. Piernagorda se autoproclamó máxima autoridad sanitaria y lo malo de eso es que puede ser hasta la culpable de lo que pueda pasar y no quiere que se llegue a ese punto.

- Comedor social de San Bartolomé: Llevan años pidiendo que se solucione el problema de ese antiguo comedor, hay una vecina en Baena con 85 años que hace tres y medio que fue desalojada de su casa, la echaron de allí porque se le hundió el cuarto de baño con la mala suerte de que lo que había debajo no era un vecino sino un local municipal propiedad del ayuntamiento. Esa vecina ha acudido en varias ocasiones en busca de la alcaldesa y no la ha atendido, han sido varios los escritos que ha realizado y tampoco ha obtenido respuesta alguna, habla de una mujer que ya por su edad se ve sola, ha tenido que sufrir la desgracia de vivir la muerte de un hijo y pasarla fuera de su casa y sin recuerdos. Tiene concedidas dos horas de ayuda a domicilio, algo que es insuficiente, en septiembre pidió una revisión a la que todavía nadie le ha contestado, su trabajadora social se ha encargado de llamar y preocuparse por el expediente y la respuesta de la Junta es que sí le corresponden más horas pero que será cuando le toque. Hoy ya no va a preguntar a la alcaldesa que por qué no atiende a esa señora,

que por qué no ha hecho nada, ni recibirla en tres años y medio, sino que lo que le ruega que mande a alguien de la unidad de servicios y que arregle el techo del local por todos conocido como el comedor social de San Bartolomé, eso puede llevar uno o dos días y se puede devolver a una vecina a su casa que lleva tres años y medio desalojada, le ruega que lo haga y que sea ya para que esa mujer pueda volver a su casa, con sus cosas, su vida y sus recuerdos.

- Huertos sociales: El año pasado la alcaldesa y el Sr. Castro pidieron una reunión con las familias que los tienen cedidos en Huerta Sequilla o Huerta de los Ángeles para ver lo que necesitaban. Esas familias les dijeron que había dos pozos, uno de ellos que no se está utilizando y el otro que es con el que tienen que abastecerse las cuarenta familias que tienen aquella zona con huerto, en ese pozo hay un bidón y una bomba con cuatro gomas para abastecer toda aquella zona, con lo que es imposible que cargue lo suficiente y no es capaz de abastecer todo aquello. Lo que pidieron hace un año es que se pusiese en funcionamiento el otro pozo, con un bidón, una bomba y que se pudieran repartir dos gomas y dos gomas. Cabe recordar que esa reunión surgió porque meses antes este equipo de gobierno había dejado de pagar tres facturas a Endesa y les habían cortado la luz, lo que había ocasionado que la bomba no funcionase y no llegara a sacar agua, los vecinos tuvieron que arrancarlo todo con las pérdidas que conllevó y todo porque no se habían pagado los recibos. Hace un año se reunieron con ellos, se hicieron la foto protocolaria, les prometieron solucionar el problema poniendo en funcionamiento el otro pozo y no han hecho nada. Cabe destacar que no piden agua, ni un pozo nuevo, saben el problema que tienen de agua y más que se va a venir y lo único que piden es que se prepare el otro pozo que hay allí. El año pasado con las temperaturas que hubo se pudo ver cómo algunas familias tenían que ir a las cinco de la tarde para poder regar media hora porque el pozo no da para más, era una situación vergonzosa a la que llegaron por el incumplimiento de lo que habían comprometido. Pregunta si lo van a arreglar tal y como se comprometieron, habla de cuarenta familias que necesitan saberlo ya, porque después de semana santa tienen que hacer una fuerte inversión en plantas y en gomas, y si no van a tener agua están preocupados de si van a poder regar o no para poder sembrar. Estos huertos se ceden para ayudar a las familias y no para que inviertan y pierdan lo poco que tienen, de manera que sabiendo el problema de sequía que hay lo único que necesita que le digan es si van a poner a funcionar el otro pozo, si van a poder sembrar este año y si no siembran por incumplimiento de la cesión además serán capaces de quitarles los huertos sociales que tienen cedidos.

La señora alcaldesa responde al portavoz de Izquierda Unida:

- Presupuesto: El borrador se ha quedado a punto de concluir, los dos últimos meses el equilibrio económico financiero y la demanda judicial han acaparado todo el tiempo de intervención.

- Subvenciones: Le trasladó la convocatoria al delegado de medio ambiente y cree que ya está trabajando en un proyecto para esa subvención.

El delegado de servicios responde las siguientes cuestiones:

- Quiosco parque infantil: Según el contrato de cesión tiene la obligación de abrirlo desde semana santa hasta la feria de Baena, el resto es opcional, en los últimos días han visto que ha estado reformándolo.

- Socavones: Está totalmente de acuerdo con los que hay en diferentes zonas de Baena, incluso se ha dejado atrás el Sr. Bazuelo la calle Arco de la Villa y la plaza del Angel, son calles que tienen en cuenta y que el equipo de gobierno ha intentado arreglar pero se llega hasta donde se puede llegar.

- Solares c/ San Juan: Son propiedad del ayuntamiento, en 2008 se presentó un proyecto siendo teniente alcalde el Sr. Rojano, alcalde don Luis Moreno y él gerente de Promude de construcción de 16 viviendas, un proyecto de viviendas unifamiliares que encaja muy bien en la zona y que se propuso incluso que fueran de autoconstrucción, lo vieron los técnicos y está listo para realizarse, anima a la siguiente corporación a retomar ese proyecto que llevará estabilización y vida a aquella zona.

- Árboles plaza Vieja: Se toma nota de la poda.

-Solar Alonso García: Saben que la unidad de servicios ya lo ha limpiado innumerables veces, en secretaría hay un expediente en el que se les ha solicitado por activa y por pasiva a los propietarios. Cree que el pleno debería tomar alguna decisión e incluso iniciar algún tema de

expropiación o algo porque es necesario que sea de propiedad municipal y forme parte del viario público.

- c/ San Francisco: Ha tomado nota.

- Comedor social San Bartolomé: Ojalá fuera un tema de la unidad de servicios, ya estaría más que reparado, se trata de un tema estructural que requiere de un proyecto y algo más que dos días, está apuntalado y lo que falló fue la carga del cuarto de baño de esa casa.

Responde a continuación el delegado de medio ambiente, Sr. Castro:

- Medidores de aire: Los sensores que se van a poner que estaban sujetos a la subvención del Córdoba 15 están a falta de finalizar el pliego de prescripciones administrativas por ser un contrato mayor y se encuentra a punto de salir a licitación. Respecto a la petición a la Junta de la instalación de una unidad móvil de medición de calidad del aire y de los informes que poseen del Tejar, se les contestó el día 14 de marzo que la solicitud de la unidad móvil ha sido puesta en conocimiento de la dirección general de sostenibilidad ambiental y cambio climático para su inclusión en el programa de mediciones que gestiona. Respecto al otro punto remite los dos últimos informes de emisiones realizados en 2022 por la entidad colaboradora de la administración APISAE, ambos informes concluyen el cumplimiento de los valores límites de emisión establecidos en la autorización ambiental integrada emitida por el organismo para aquella instalación. No obstante, le dicen que aún cumpliéndose los valores establecidos en la norma vigente ese organismo mantiene contacto con las empresas potencialmente contaminadoras de la atmósfera para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables en materia de emisiones. Se ofrece a hacerles llegar esos documentos.

- Subvención: Como saben el único pozo que estaba en terreno municipal es el que está en fase de construcción, aunque ya están adquiridos los terrenos del pozo del Saladillo con el que se podrá acceder a otras subvenciones. Ya que hay dinero para hacer la perforación del pozo en el Puente de Piedra y para la adaptación de un depósito de acumulación de agua, han hablado con las empresas que han redactado los proyectos anteriores para que redacten lo que falta que serían las tuberías y los cables que van hasta el punto de llenado y el tarjetero, eso es lo que se va pedir y desde el día que llegó la subvención se está trabajando para que se realice la memoria valorada, hay de límite hasta el día 18 de abril y está ya en marcha.

- Huerta Sequilla: Es cierto que se reunieron con los hortelanos, que tienen un problema, que es que aunque esté lleno el depósito tiene cuatro tomas cuando se abren todas a la vez no llega presión a las zonas más altas y la solución que vieron desde el equipo de gobierno fue la instalación de un nuevo depósito y poner las tomas de dos y dos. Están trabajando en ello para intentar solucionar ese problema pero se encuentran con otro problema, el de la sequía incipiente que hay este año, aunque tengan los depósitos es posible que no los puedan llenar porque no lo permitan si se declara de nuevo la sequía extrema, habrá que cerciorarse de que se pueden utilizar los pozos para el riego, su compromiso con los hortelanos fue avisarlos antes de que planten para el verano, intentarán darle la certidumbre de que se puede regar y en caso de que confederación no lo permita avisarlos antes de que planten para el verano.

La señora alcaldesa pide a la Sra. Sevillano que evite hacer comentarios de mal gusto como los que ha hecho y la demagogia con temas tan delicados como la vida o la salud de las personas, considera que achacarle a ella la responsabilidad o la culpa de la muerte o la salud de una persona es pasarse. Es lógico porque se van acercando las elecciones que haya discurso electoral y que hablen de Juanma Moreno, le dice que si quieren pueden hablar de Pedro Sánchez aunque no cree que sea lo lógico ni lo que le interese a los vecinos sino solucionar sus problemas que es para lo que están en el pleno.

Sobre los pediatras han estado muy encima del tema, recientemente estuvo en Baena la delegada de salud y comentó que iban a hacer un refuerzo con personal externo, el problema de Baena no es de falta de recursos o de dotación presupuestaria o de voluntad, el problema de aquí, de Andalucía y de toda España es la falta de profesionales, no hay pediatras disponibles para atender los servicios, está costando mucho trabajo encontrarlos, se está intentando reforzar con personal de otros municipios. El tema de las ambulancias lo han tratado con el gerente del Área sur y con la delegada de salud que están haciendo todo lo posible para atender el servicio de la mejor manera, su compromiso es volver a ponerse de en contacto con la delegada para ver lo que se ha avanzado o lo que se puede hacer, en cuanto tenga alguna información la trasladará.

Hace uso de su segundo turno de intervenciones el Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida:

- Calidad del aire: Espera que le hagan llegar los informes para verlos.
- Pozos: Se ha arreglado el arroyo del Pilar que siempre ha tenido bastante agua, no sabe si es municipal pero está en propiedad privada, los propios vecinos se han ofrecido a que se pueda meter la tubería y se pueda recaptar porque siempre ha tenido agua, deja de deberes al Sr. Castro que averigüe en qué circunstancias está ese pozo.
- Prosigue el paseo hacia el Mataerillo y ven cómo está la calle Crespo con el suelo totalmente deteriorado, si bajan por la calle Vizcaíno las alcantarillas que han denunciado varias veces siguen igual, pasan por las Cantarerías del Cementerio cuyos vecinos hicieron una petición para que fueran los técnicos porque se está hundiendo, pregunta si han ido y cómo está la cosa. Después llegarían al solar del que han hablado muchas veces en el pleno, un buen solar para hacer un aparcamiento en superficie para el uso de los vecinos, ya camino de la carretera de Córdoba se encuentran la zona de entrada al cementerio que nunca le toca la hora de arreglarse. Cuando llegan a San Antón se aprecia que hay poca luz y muchas barreras arquitectónicas porque es un barrio que se hizo cuando todavía no se hacían rebajes en los cruces, otro día pueden hacer un paseo pero con carrito, eso es otro mundo distinto, las barreras arquitectónicas se multiplican por mil. Llegan a la zona de la SCOINC, los jardines están llenos de las cacas de perros por todos lados y empieza a haber una plaga de garrapatas, se pregunta cuándo van a ser capaces de hacer un parque para los perros de manera razonable, no el rincón que se hizo para salir del paso. Por la avenida de San Carlos de Chile cree que los contenedores se está quedando insuficientes, especialmente los de cartón, es habitual encontrarlo en el suelo. Volviendo al centro por la calle Porcuna, espera que la apunten para el próximo plan de asfaltado porque está en muy mal estado, llegan a la plaza de Triguero y ven esa fuente que ya no lo es, que es un boquete, con una plaza prácticamente sin árboles, no sabe quién la diseñó pero es un auténtico desastre que no han sido capaces de revertir esa zona tan nefasta y se ven allí los bloques de pisos que son del ayuntamiento, uno que está tapiado con informes de que hay que demoler, el otro con expedientes de desalojo de vecinos pero que siguen allí en unas condiciones lamentables, piensa si alguna vez van a ser capaces de hacer algo en el ayuntamiento, podrían seguir hacia la parte de arriba de San Carlos de Chile, seguramente por los peones camineros se encontrarían con un vecino preguntando qué pasa con las marquesinas y con la rotonda delante de la Tahona. El próximo pleno se pueden dar otro paseo si quieren.

Doña Almudena Sevillano, grupo socialista, se refiere a los siguientes asuntos:

- Empresas: Les llegan quejas de varias de Baena que les piden que pregunten qué está pasando en el ayuntamiento para que la alcaldesa sea la que conteste públicamente. En estos días han visto cómo se han podado los naranjos de las calles, para este contrato se ha pedido a varias empresas que presenten presupuestos y se ha adjudicado a la más ventajosa, pero si se adentran en el procedimiento completo se encuentran que se ha llamado a empresas de fuera de Baena para que presenten presupuestos y, sin embargo, hay empresas locales que se dedican a prestar esos servicios y a las que no se ha llamado. Pregunta por qué si en Baena hay profesionales que realizan los servicios que el ayuntamiento necesita, en vez de darles la oportunidad de que presenten su oferta y compitan con los demás en igual, no se hace. Es mucha casualidad que el ayuntamiento haya dejado de llamar para presentar presupuesto justo a las dos empresas a las que este equipo de gobierno engañó con la limpieza de la ladera y aún no se les han pagado los 21.000 euros que les adeuda este ayuntamiento desde agosto que realizaron los trabajos, de manera que es obvio que pregunte por qué justo a estas empresas no las ha llamado el ayuntamiento para que presenten presupuesto para este servicio, cuándo les van a pagar lo que les deben de la limpieza de la ladera, si lo van a pagar o están esperando a que estas empresas se tengan que ir al juzgado a denunciar al ayuntamiento, además de que los están engañando no los van a llamar mientras estén gobernando para que realicen ninguno de los trabajos.
- Torreparedones: La empresa que está realizando la obra, contrato sacado a licitación por el ayuntamiento, continúa sin pagar las nóminas a sus trabajadores, llevan ya sin cobrar tres nóminas a las que habrá que sumar la de este mes, pregunta a la alcaldesa qué ha hecho en este asunto para solucionarlo porque así se lo han pedido en varias ocasiones, familias que llevan cuatro meses sin que entre dinero en su casa. La empresa es de fuera pero los trabajadores son de Baena, son vecinos que están trabajando en unas obras del ayuntamiento y que llevan meses sin cobrar, pregunta si van a hacer algo por ellos porque se pueden encontrar con que el ayuntamiento tenga que hacer frente también a los pagos de esas nóminas. A eso se une que hay empresas que están actuando como proveedoras de la que

está realizando las obras a las que también les deben dinero, pregunta cómo piensan solucionar este problema al que la alcaldesa no es ajena porque lo conoce hace tiempo.

- c/ Demetrio de los Ríos: Los vecinos se quejan por el tráfico de la avenida Castro del Río que ha sido desviado a esa calle, allí está el centro de día de mayores y ya se han llevado algún susto, los vecinos temen que algún abuelo pueda ser atropellado por lo que ruega que estudien un nuevo desvío del tráfico rodado de esa zona. Les dicen que la alcaldesa ya tiene un informe de la policía local para abrir la avenida de Castro del Río en los dos sentidos, pregunta si es cierto y qué van a hacer.

- Mercado de abastos: Les han hecho llegar que en la obra que se ha realizado hay muchos desperfectos, también se lo han trasladado al equipo de gobierno. Pregunta por qué todavía no se ha reclamado a la empresa que ha ejecutado mal esa obra para que lo solucionen, porque la obra está en garantía, no se puede darles largas y que se pase. En enero de 2022 el equipo de gobierno salió en rueda de prensa diciendo que la máquina del aire ya estaba en licitación, llevan más de un año escuchando que ya está casi todo listo pero en mayo es el plazo máximo de justificar esa subvención, ni no hacen el trabajo antes ni van a tener máquinas ni aire y van a tener que devolver la subvención.

- c/ Alarcones: Se ha aprobado hacerla con las inversiones financieramente sostenibles, los vecinos piden que aclaren cuándo se van a empezar las obras.

- Procesos selectivos: Pregunta qué está pasando con los de administrativo, les dicen que los funcionarios se han negado a formar parte del tribunal de estos procesos y quieren saber por qué, cómo lo van a solucionar y cuándo se va a poner la fecha a esos exámenes.

- Instalaciones deportivas: Les llegan muchas quejas de deficiencias, no hay agua caliente en las duchas de los vestuarios, la suciedad está por doquier, el déficit de mantenimiento de las instalaciones es patente según los usuarios. Ruega que se corrijan esas deficiencias lo antes posible porque son los vecinos los que lo están sufriendo.

- Huerta Sequilla: Los hortelanos querían saber si van a poder sembrar después de semana santa que es cuando tienen que hacer la inversión, la reunión fue el día 17 de junio de 2021 y quieren saber que si por algún casual este año no pudiesen sembrar y se les ahorra al menos que pierdan esa inversión, si van a retirarles los huertos o no.

Responde la señora alcaldesa al portavoz de Izquierda Unida que toma nota de todas las cosas que ha sacado en su paseo electoral.

Por lo que se refiere al partido socialista:

- Naranjos: No ha intervenido en esa licitación ni ha dicho a quién se le pide ni a quién no se le pide, asegura que no se engaña a ninguna empresa ni a nadie.

- Torreparedones: Le constan los problemas de los trabajadores de esas obras, la empresa contratada por el ayuntamiento debe algunas nóminas, hubo una primera vez, el ayuntamiento presionó y les pagaron y de nuevo han dejado nóminas sin pagar, volverán a contactar con la empresa para que a la mayor inmediatez les pague a esas familias.

- c/ Demetrio de los Ríos: Los vecinos han solicitado poner el doble sentido, la policía local ha informado favorablemente, ha consultado con el arquitecto municipal por el tema de la movilidad y lo está estudiando para ver si es necesaria alguna modificación.

- Mercado de abastos: Los comerciantes le han comunicado las reparaciones que hacen falta porque entienden que la obra no se ha hecho bien para darle traslado formalmente a la empresa. Respecto a la máquina del aire ya se celebró la mesa de contratación, cree que se han presentado ocho empresas, se están valorando esas ofertas por el nuevo ingeniero técnico industrial para proceder a la adjudicación del contrato a la mayor brevedad.

El delegado de urbanismo, Sr. Martín, responde que la calle Alarcones va en un procedimiento de emergencia, ya están apuntaladas las tres casas, el dinero del remanente está dedicado a eso y se está estudiando el arreglo entero de la calle puesto que se ha visto que saneamiento y abastecimiento han sido los que han provocado las roturas que había.

El delegado de medio ambiente responde a la Sra. Sevillano que puntualmente este año en el caso de que no se pudiera sembrar por la falta de agua, tranquilizar a los usuarios de los huertos sociales porque es una causa ajena tanto al ayuntamiento como a los usuarios y no se les va a quitar el huerto que tienen adjudicado.

El delegado de deportes, Sr. Morales, responde que cuando hay más actividad es en los fines de semana y esos días no hay servicio de limpieza, además el personal que llega desde servicios sociales no llega en la forma que sería deseable. Desconoce que haya problemas con el agua caliente.

La delegada de personal, Sra. Pozo, señala que para un tribunal de administrativo se necesitan cinco titulares y cinco suplentes más el secretario y su suplente, doce funcionarios del ayuntamiento de la misma categoría o superior. Después de todos los procesos selectivos que está habiendo el personal está ya cansado, hay muchas solicitudes y muchos funcionarios tienen allegados y no pueden formar parte del tribunal, está costando un poco formarlo.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar por la presidencia levantó la sesión siendo las 23:10 horas. Se levanta la presente acta en cuarenta y seis páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, el Secretario General de la Corporación.

EL SECRETARIO GENERAL.,